

**EVALUACIÓN CRÍTICA DE LA SECCIÓN “LA GRACIA Y EL AMOR” EN EL
ARTÍCULO “CUIDADO CON CALVINO” DEL LIBRO 500 AÑOS JUAN
CALVINO: UNA MIRADA AL PENSAMIENTO REFORMADO, SEGÚN LA
“INSTITUCION DE LA RELIGION CRISTIANA” Y LA VIDA DE JUAN
CALVINO.**

**SARA LOURDES OVALLE CUELLO
FRANCIS ALEXIS PINEDA GONZALES**

ASESOR:

DAVID FORD, Ph.D

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SEMINARIO BÍBLICO DE COLOMBIA

FACULTAD DE TEOLOGÍA

Medellín, noviembre de 2010

Resumen

Este proyecto de investigación se centra en la realización de una evaluación crítica de la sección “la gracia y el amor” contenido en el artículo “Cuidado con Calvino” del libro 500 años Juan Calvino: una mirada al pensamiento reformado a la luz del libro “Institución de la religión cristiana”, y la vida de Juan Calvino.

Se pretende así dar respuesta a la pregunta investigativa ¿Cuál es el concepto de gracia que Juan Calvino posee? Pregunta que surge del ciclo de conferencias “500 años Juan Calvino: una mirada al pensamiento reformado” realizado por la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia, en Julio de 2009, donde se planteó, entre otras cosas, la idea de que para Calvino el concepto de gracia era más similar a la misericordia que al amor.

Para dar respuesta a esta pregunta se ha realizado una investigación de tipo documental, donde se ha buscado definir el concepto gracia, desde la literatura teológica y desde la Biblia; y su desarrollo histórico.

También se ha realizado un análisis de la vida y obra de Juan Calvino. Para esto, se han tomado como base la biografía del reformador, sobre todo la labor desarrollada por él en Ginebra; y lo que dice referente a la gracia en su libro “Institución de la religión cristiana”.

Además, se ha realizado un pequeño análisis de las implicaciones que, el concepto de gracia manejado por Calvino, tiene actualmente en la Iglesia protestante, y cómo ésta con esa herencia calvinista impacta al mundo que la rodea.

Contenido

	Pág.
Resumen	2
Introducción	4
1. Marco Teórico	8
1.1. Antecedentes	8
1.1.1. Antecedentes históricos	8
1.1.2. Antecedentes investigativos	11
1.2. Marco conceptual y teórico	15
1.2.1. Concepto de gracia	15
1.2.2. La gracia en la Biblia	17
1.2.3. Tipos de gracia	22
1.2.4. Relación entre ley y gracia	25
1.2.5. Relación entre gracia y salvación	27
2. Resultados	29
2.1. Vida de Juan Calvino.	29
2.2. Obra de Juan Calvino	35
2.3. Análisis de la vida y obra de Juan Calvino	40
2.4. Implicaciones: es necesario volver a Calvino	42
2.4.1. Legado	43
2.4.2. Iglesia hoy	50
Conclusiones	55
Referencias.	59

Introducción

El presente trabajo de investigación tiene el propósito de aclarar el concepto de gracia en Juan Calvino. El método que se empleará para llegar a este fin, es la investigación documental, por medio de la cual se comprenderá el concepto de gracia manejado por Calvino, tanto en su obra (“La institución de la religión cristiana”) como en su vida.

Se iniciará entonces, definiendo el concepto de gracia, según los expertos, luego se verá la evolución histórica de dicho concepto, además, se tomarán a partes de la vida de Juan Calvino para observar y comprender cómo se maneja el concepto de gracia desde su propia experiencia de vida. Como es sabido por muchos, la Institución de la Religión Cristiana, es la obra más conocida y se podría decir que la más importante escrita por Juan Calvino, por eso es menester para este trabajo de investigación, tenerla como referente bibliográfico con el fin de estudiar el significado de gracia. Finalmente, se realizará un análisis de los diferentes resultados y conclusiones que arrojó la investigación.

Cabe destacar, que el objetivo central que se ha propuesto con dicha investigación es el de realizar una evaluación crítica de la sección “la gracia y el amor” contenida en el artículo “Cuidado con Calvino” del libro “500 años con Calvino: una mirada al pensamiento reformado” a la luz de la vida y obra de Calvino. Ya que el autor de dicho artículo afirma, entre otras cosas, que aunque Calvino sostiene la importancia del ser humano frente a su salvación, pareciera que introdujera una perspectiva que señala que Dios trata a los creyentes según sus méritos, esto es según sus obras, y no conforme a su amor incondicional e inmerecido, más conocido como gracia.

En Julio de 2009, la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia llevó a cabo un ciclo de conferencias sobre Calvino, donde uno de los conferencistas argumentó que para Calvino “la gracia es más misericordia que amor” (serie de cuadernos de la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia [FUSBC], 500 años Juan Calvino: una mirada al pensamiento reformado, 2009, 94).

En estas conferencias, Donner, en el artículo “¡Cuidado con Calvino!” Afirma, entre otras cosas, que aunque Calvino sostiene la impotencia del ser humano, pareciera que introdujera una perspectiva que señala que Dios trata a los creyentes según sus méritos.

Donner afirma así que Calvino “termina diciendo que Dios nos trata según nuestros méritos” (2009).

Calvino sostiene entonces, que si el creyente pone de su parte, Dios no faltará a la parte suya, según como lo afirma Donner (2009). Esto sugeriría que Calvino maneja la teología del “yo te doy para que tú me des”, la cual se presenta como sigue: si yo creo en el evangelio; si vivo una vida agradable a Dios; entonces, Dios me va a bendecir (como se cita en Donner, 2009).

Donner (2009) argumenta lo anterior al tomar en consideración algunas interpretaciones hechas por Calvino a pasajes de la Escritura, interpretación que se ve influida por su moralismo. Donner (2009) citando a Parker pone de ejemplo, entre otros, la interpretación que Calvino hace del matrimonio de Oseas, pues para Calvino esto es una visión y no un hecho histórico.

Citando a Bouwsma, Donner (2009) expone también los siguientes ejemplos: Las parteras que mintieron a Faraón, las que por ello fueron bendecidas por Dios (Ex 1:19,20), pero que son condenadas por su mentira por Calvino en su comentario sobre el Éxodo; la condena que realiza Calvino a los padres de Moisés por abandonar a su hijo en el Nilo; la condenación otra vez, de David por la tristeza que manifiesta al enterarse de la muerte de Saúl y Jonatán; también condena (Calvino) la excesiva tristeza de Job; Calvino también considera que los argumentos de los amigos de Job son válidos, llamando a la enseñanza de estos como santas y útiles, es más, Calvino sostiene que la condenación de Job por parte de Elifaz tuvo que venir de Dios mismo; según la interpretación dada por Calvino de Génesis 39, la adversidad es señal de la ausencia de Dios y la prosperidad de su presencia; y en 2^a de Corintios 11:3 Calvino presenta la relación con Dios como una relación contractual donde si el creyente cumple su parte Dios cumplirá la suya.

De acuerdo con esto Donner (2009) afirma que “el problema de Calvino es justamente que su teología (en la predicación) se parece a la de los amigos de Job” (85). Citando a Ozment, Donner (2009) sostiene también que “en Ginebra las buenas obras y la conducta moral llegaron a ser el centro de la vida religiosa” (88-89). Con todo esto Donner (2009) sostiene que la teología de Calvino es:

Una teología del super yo/superego, que nos condena constantemente, que hace que nos odiamos a nosotros mismos. Es entonces la teología del super yo que nos constriñe a cambiar, a mejorar, a desechar el mal, sin nunca alcanzar la aprobación; la sola idea de estar cumpliendo debidamente con la voluntad de Dios, sería una autosuficiencia inadmisibile.

La teología de la depravación es también la teología del super yo, que nos reclama y nos castiga toda la vida, porque no damos la medida. Y esa es una teología del temor, porque si no damos la medida “Dios nos puede caer encima” en cualquier momento.

Esa no es, de ninguna manera, una teología del amor de Dios. (95-96)

Donner (2009) reconoce que Calvino lucha de cierta forma con la teología medieval, donde se reconoce cierto mérito humano en la salvación, pero enfatiza que para Calvino la gracia es más misericordia que amor.

Frente a esto Donner pregunta: “si la fe consiste en declarar a Dios justo en su justo juicio sobre nuestro pecado ¿Qué pasa con el amor que Dios nos tiene?” (Donner, 2009, 95). Donner concluye afirmando que: “La gracia no es apenas la misericordia de Dios, por la cual nos salva a pesar de nuestro pecado; la gracia es el amor de Dios por medio de la cual nos restaura a una relación de amor.” (Donner, 2009, 95)

Así, surge el cuestionamiento, de: según la vida y obra de Calvino ¿Cuál es el concepto de “gracia” que él posee?

Entre “católicos” y “protestantes” siempre ha existido la tensión sobre la salvación. Para los primeros, el catolicismo romano enseña que Cristo estableció siete sacramentos, cada uno de estos es un canal de un regalo sobrenatural llamado gracia, así la gracia es el medio indispensable y necesario para la salvación y la santificación. Los sacramentos dan dos clases de gracia: santificadora y práctica. La gracia santificadora le permite a la persona participar en la vida divina de Dios, dada en el bautismo y permanece en la persona siempre que no cometa un pecado mortal y, por ende, posea una buena conducta. Y aquí entra la gracia práctica, pues es ella la que ayuda a la persona a hacer el bien y evitar el mal. Esta

gracia práctica se desvanece con el uso, así para obtener gracia práctica adicional la iglesia católica enseña que se debe recibir regularmente los sacramentos (McCarthy, 1997).

Para los segundos esta salvación significa que todos los seres humanos han pecado y que se encuentran justamente bajo la condenación de Dios. La expiación o reconciliación con Dios es posible para cualquiera, pero sólo a través de Jesucristo, quien vivió una vida perfecta y murió como un sacrificio perfecto en lugar de la muerte que merece toda la humanidad, mediante la confesión del pecado y la fe en Cristo como Señor y Salvador. La consecuencia de la salvación es que los pecados del pecador son perdonados y éste es nacido de nuevo como una nueva persona, un cristiano, un creyente, un hijo de Dios, y está sellado por el Espíritu Santo. De igual forma, no todos los individuos obtienen salvación, porque no todos confiarán en Jesucristo. Esto es, que la salvación sólo se logra gracias al amor inmerecido e incondicional de Dios, lo que se conoce como “gracia” (Conner, 1962). Esta idea de “gracia” es redescubierta durante la reforma. Es de recordar que los reformadores venían de un trasfondo “católico” y es por esta razón (entre muchas más) que a veces se piensa que alguno de los reformadores, a pesar de predicar de la “gracia”, realmente vivían bajo las obras. Este es el caso de Calvino.

Lo que precisamente busca este proyecto es dar un poco de claridad sobre el concepto de gracia en Calvino; para ello, se investigará sobre el concepto de la gracia manejado por Calvino tanto en su obra (“La institución de la religión cristiana”) como en su vida.

El objetivo general de la presente investigación consiste en realizar una evaluación crítica de la sección “la gracia y el amor” contenido en el artículo “Cuidado con Calvino” del libro “500 años Juan Calvino: una mirada al pensamiento reformado” a la luz del libro “Institución de la religión cristiana”, y la vida de Juan Calvino.

1. Marco Teórico

1.1. Antecedentes.

1.1.1. Antecedentes históricos. Garret (2003) sostiene que la doctrina de la gracia ha sido un punto de disputa en ciertas controversias teológicas importantes en el transcurso de la historia del cristianismo pos bíblico. En tales disputas el punto álgido ha sido más la gracia entendida como dádiva que como atributo divino, aunque en este último punto también han surgido controversias pero en menor proporción.

Conflicto entre Pelagio y Agustín. La controversia entre Agustín y Pelagio comenzó cuando el monje británico, Pelagio, se levantó en oposición a la famosa oración de Agustín: “Otórganos lo que nos has ordenado, y ordénanos lo que has deseado.” Pelagio rechazó con vehemencia la idea de que un don divino (la gracia) es necesario para llevar a cabo lo que Dios ordena. Para Pelagio y sus seguidores la responsabilidad siempre implicaba habilidad. Si el hombre tiene la responsabilidad moral de obedecer la ley de Dios, también debe tener la habilidad moral de hacerlo (McKim, 1998).

Von Harnack (como se cita en McKim, 1998) resume el pensamiento Pelagiano: La naturaleza, el libre albedrío, la virtud y la ley, estas cosas, estrictamente definidas y hechas de manera independiente de la noción de Dios - eran las palabras clave del Pelagianismo: la virtud auto-adquirida es el bien supremo, el cual sigue como recompensa. La religión y la moralidad se hallan en la esfera del espíritu libre; están allí en cualquier momento por medio del esfuerzo propio del hombre. (89)

Además, Harnack declara (como se cita en McKim, 1998) que la doctrina de Pelagio deja de reconocer la miseria del pecado y el mal, que en sus raíces más profundas es una doctrina impía, que no sabe, y que no busca conocer, nada con respecto a la redención.

Pelagio negaba la doctrina del pecado original, que enseña que nacemos en pecado (Sal 51:5; Is 64:6; Rm 3:9-18; Ef 2:1-5; 1Co 2:14; etc.). La gente llega al mundo en un estado neutral, decía Pelagio. Si ejercitan su libre albedrío en dirección de la justicia,

siguiendo el ejemplo de Cristo, serán salvos; si ejercitan su libre albedrío en dirección del pecado, siguiendo el ejemplo de Adán, serán juzgados (McKim, 1998).

Agustín defendía la doctrina bíblica del pecado original insistiendo que el ser humano no es solamente pecador porque peca, siguiendo el ejemplo de Adán, sino que peca porque es pecador, heredando la culpa y la corrupción de Adán. Por lo tanto, lo que el ser humano necesita es un Segundo Adán, también, es algo más que un ejemplo. Se necesita un Salvador. Se necesita alguien que rescate al ser humano por su propia gracia, puesto que el ser humano no puede responderle a su propio libre albedrío, corrupto como se halla por sus afectos pecaminosos. El acento, por lo tanto, recaía sobre la gracia de Dios en la expiación, la conversión, y el don de la fe salvadora y perseverante (McKim 1998).

Aunque el Concilio de Éfeso declaró a Pelagio como hereje en el año 431 a.C., la mayoría de historiadores de la iglesia reconocen que esta decisión fue “política” y que en realidad hubo muy poco debate. Como resultado no se trató adecuadamente con el Pelagianismo, de la manera en que se trató el Arrianismo en el siglo cuarto. Esta falla ha permitido que persista en varias formas a lo largo de las edades (McKim 1998).

Según McKim (1998), en términos del desarrollo teológico histórico, en el siglo undécimo, Anselmo refinó esta doctrina Agustiniiana de la gracia sobre el tema de la expiación. Jesucristo tenía que ser Dios porque la deuda que debíamos era infinita y ninguna criatura finita podía pagarla. Y no obstante, tenía que ser hombre porque la deuda era algo que se debía por parte de la humanidad pecaminosa. De esta manera, Cristo llevó a cabo el oficio de un sustituto pacificador.

A lo largo de la Edad Media, se debatieron con fiereza cuestiones relacionadas con la gracia y las obras, la predestinación y el libre albedrío, pero todos sabían que una regla del juego era que no se permitía el Pelagianismo, aunque muchos teólogos se acercaban tanto como podían a los límites de aquella herejía (McKim 1998).

Lo que sí emergió fue un “Semi-Pelagianismo,” que afirma la doctrina del pecado original y reconoce la condición caída de la humanidad, pero que también cree que sigue existiendo una habilidad moral en el hombre que no se ve afectada por la Caída. A esta habilidad moral se hace referencia algunas veces como una “isla de la justicia” por la cual el pecador es capaz de cooperar con la gracia de Dios (McKim 1998).

Para Sesboüé, Grossi, Ladaria, Lécrivain (1996), en la Reforma Protestante, fue Martín Lutero, quien percibió el asunto real que acechaba por debajo de la controversia entre la fe y las obras. Él se dio cuenta que el asunto era en qué grado la voluntad humana se halla esclavizada por el pecado y en qué grado dependemos de la gracia para obtener libertad. Esto se enfocó claramente en su debate con Erasmo, quien ha sido descrito como “un Pelagiano en ropaje Católico.” Sesboüé et al. (1996) afirman que Lutero argumentaba que la “carne para nada aprovecha” (Jn 6:63) y que “nada” no es “un poco de algo.” El “poco de algo” de la habilidad humana era algo que estorbaba en el paso de la verdad bíblica y de la Reforma de la sola gratia; pues la salvación no podía descansar sobre la “gracia sola,” sino sobre “la gracia más la habilidad humana.”

Pelagio, y más tarde Erasmo, apelan ambos a aquello en nuestra naturaleza caída que se rehúsa a reconocer nuestra propia iniquidad. Se rehúsa a aceptar que “en mí, esto es, en mi carne, no mora el bien” (Rm 7:18). La raíz del humanismo y del Pelagianismo es humanista hasta su médula más profunda (Sesboüé et al., 1996).

Controversia Calvino y Arminio. McKim (1998) sostiene que la idea que tiene Calvino concerniente a la gracia viene de lo enseñado por Agustín (pecado original). Calvino organizó en forma sistemática todas las doctrinas de Agustín.

La salvación es completada por la fuerza de Dios que triunfó. El Padre escoge a las personas, el Hijo muere por ellos, el Espíritu Santo hace efectiva la muerte de Cristo al traer a los escogidos a la fe y el arrepentimiento, de esta manera haciéndoles obedecer gustosamente el evangelio. El proceso entero (elección, redención, regeneración) es la obra de Dios y es sólo por gracia. Es, pues, Dios, no el hombre, Él que determina quienes serán los recipientes de su don de salvación (McKim, 1998).

McKim (1998) argumenta que para los arminianos la salvación es completada por medio de los esfuerzos combinados de Dios (quien toma la iniciativa) y el hombre (quien debe responder), siendo la respuesta del hombre el factor determinante. Dios ha proveído salvación a todo el mundo, pero su provisión se hace efectiva solamente para aquellos quienes, de su propia libre voluntad, "escogen" cooperar con Él y aceptan la oferta de su gracia. En el punto crucial, el hombre juega el rol decisivo; es así el hombre, no Dios, el

que determina quienes serán los recipientes del don de la salvación. Sobre este aspecto se hablará más en el siguiente punto.

1.1.2. Antecedentes investigativos. Debido a que el tema de la gracia en Juan Calvino no ha sido explorado por otras personas, se partirá del debate entre Arminianos y calvinistas, lo cual es lo más aproximado al tema de investigación. A continuación, una introducción de por qué surge dicho debate, posturas de las dos corrientes y una comparación entre ambas.

Las iglesias que se separaron de Roma como producto de la Reforma Protestante, se vieron envueltas en un debate teológico respecto a la salvación del hombre, aunque en un principio compartían la misma unidad de pensamiento doctrinal. La influencia de Roma llegó hasta las puertas de las iglesias protestantes, y las sanas doctrinas bíblicas que éstas creían y enseñaban fueron fuertemente atacadas. Los reformadores y las iglesias defendieron la verdad en el Concilio de Dort, sus interpretaciones crecieron y hallaron de alguna forma un lugar dentro de las iglesias protestantes. Desde entonces, las iglesias "Evangélicas" son clasificadas en una de estas formas: "Arminianas" o "Calvinistas".

Algunos teólogos e intérpretes cristianos han proclamado un 'terreno medio' entre lo que se ha conocido históricamente como Arminianismo y Calvinismo. Muchos de los que proponen tal 'terreno medio' proceden del campo Arminiano. Tal parece que ellos se dan cuenta de que la fe reformada tiene razón, pero no quieren dejar sus doctrinas porque de alguna manera sienten que también tienen razón, por lo cual, proceden a crear un 'balance' entre estas dos posturas supuestamente extremistas (Trujillo, 2010).

Con respecto a lo anterior, Seaton (2009) argumenta que para explicar la raíz del punto de encuentro entre estas corrientes, se debe partir desde el año 1610, cuando Santiago Arminio, un profesor holandés, se acababa de morir y sus enseñanzas se habían formulado en cinco puntos doctrinales por sus seguidores (conocidos como Arminianos).

Hasta este momento, las iglesias en Holanda, en común con las otras iglesias protestantes de Europa, estaban establecidas firmemente en las enseñanzas de la Reforma. Sin embargo, los Arminianos querían cambiar esta posición, y ellos presentaron sus cinco puntos en forma de protesta al parlamento holandés (Seaton, 2009).

Según Seaton (2009), el Arminianismo resalta “el libre albedrío humano” (no la responsabilidad del hombre), y fue propuesto como una modificación a la fe reformada (Calvinismo) en los siguientes cinco puntos:

- a. Libre albedrío o habilidad humana. Esto enseñaba que el hombre, aunque afectado por la caída, no era totalmente incapaz de escoger bienes espirituales; él podía ejercitar la fe en Dios para recibir el evangelio y de esta forma salvarse.
- b. Elección condicional. Enseñaba que Dios tendía sus manos sobre aquellos individuos que Él sabía que responderían al evangelio. Dios eligió aquellos salvados por su libre voluntad y en su estado natural caído.
- c. Redención universal. Esto enseñaba que Cristo murió para salvar a todo hombre; pero solamente en manera potencial. La muerte de Cristo hacía posible a Dios perdonar a los pecadores, pero sólo con la condición de que creyeran.
- d. La obra del Espíritu Santo en la regeneración limitada por la voluntad humana. Enseñaba que el Espíritu Santo, cuando empezaba a obrar para traer a una persona a Cristo, podía ser resistido eficazmente, y su propósito frustrado. Él no podía impartir vida al menos que el pecador estuviera dispuesto a que esta vida fuera impartida.
- e. Caerse de la gracia. Esto enseñaba que un hombre salvo podía perder finalmente la salvación. Esto es, por supuesto, la consecuencia lógica, y natural del sistema. Si el hombre tiene que tomar la iniciativa en su salvación, tiene la responsabilidad de retenerla.

Estos cinco puntos del Arminianismo fueron presentados al Estado y un sínodo nacional de la iglesia que fue llamado a reunirse en Dort en 1618 para examinar las enseñanzas de Arminio a la luz de las Escrituras. Ellos se reunieron por 154 sesiones en un período de siete meses, pero finalmente no se pudo encontrar un balance entre el punto de vista Arminiano con el expuesto en la Palabra de Dios. Reafirmando la posición de la propuesta en la Reforma, formulada por el teólogo francés Juan Calvino, el Sínodo de Dort formuló sus Cinco Puntos Calvinistas para contradecir al sistema Arminiano (Seaton, 2009).

Para Seaton (2009), el Calvinismo resalta 'la predestinación divina' y se resume en cinco puntos, la modificación Arminiana:

- a. Depravación o inhabilidad total. Cuando los calvinistas hablan de la raza humana como "totalmente depravados", se están refiriendo al efecto de la caída en el hombre, donde el pecado se ha extendido a cada parte de su personalidad, sus pensamientos, emociones y su voluntad, es decir a todo su ser.
El hombre no regenerado está muerto en sus pecados (Rm 5:12). Sin el poder del Espíritu Santo, el hombre natural está ciego y sordo al mensaje del evangelio (Mr 4:11 y siguientes). El hombre sin el conocimiento de Dios nunca vendrá a reconocer esta doctrina, a no ser que Dios le dé vida a través de Cristo (Ef 2:1-5).
- b. Elección incondicional. Es la doctrina que declara que Dios escoge, desde antes de la fundación del mundo (Ef 1:4-8), a aquellos en los cuales se place al conocimiento de sí mismo; esto no está basado en ningún mérito de los elegidos, ni basado en el pre-conocimiento de Dios para descubrir quién va a aceptar su oferta del evangelio.
Dios elige, basado única y solamente por su propia voluntad, a algunos para vida eterna y a otros para condenación (Rm 9:15,21). Sin embargo, esta doctrina no deja de lado la responsabilidad del hombre para creer en la obra redentora de Dios el Hijo (Jn 3:16-18).
Por otra parte, los elegidos son salvados para buenas obras (Ef 2:10), y estas son resultado de la gracia salvadora de Dios.
- c. Expiación limitada (redención particular). Es una doctrina que responde a la pregunta: ¿por los pecados de quién murió Cristo? La Biblia enseña que Cristo murió por los pecados de aquellos que Dios le dio a salvar (Jn 17:9). Es decir, Cristo murió por mucha gente, pero no por todos (Mt 26:28). Específicamente, murió por la suma total de todos aquellos quienes han sido elegidos, han nacido de nuevo espiritualmente y llevan con justicia el nombre "cristiano" (Ef 5:25).
Cristo expió pecados específicos de pecadores específicos para hacer su iglesia santa. Él no expió los pecados de todos los hombres, ya que obviamente no todos los hombres son salvos. Cristo murió por los pecadores, y de seguro Él no va

a perder ninguno por los cuales Él murió; la expiación de Cristo es suficiente para todas las generaciones, pero eficiente sólo en los elegidos de Dios.

- d. Gracia irresistible. El resultado de la gracia irresistible de Dios es la respuesta positiva del elegido al llamado interno del Espíritu Santo, cuando el llamado externo es hecho por medio de las Escrituras. Cristo enseña que todos los que Dios ha elegido vendrán al conocimiento de Él (Jn 6:37). Los hombres vienen a Cristo para salvación, cuando el Padre los llama (Jn 6:44), y su mismo Espíritu los guía al arrepentimiento (Rm 8:14).
- e. Perseverancia de los santos. Es una doctrina que enseña que los santos (aquellos que Dios ha salvado) permanecerán en las manos de Dios hasta que ellos sean glorificados y llevados con Él al cielo. Romanos 8:28-29 establece que cuando una persona ha sido verdaderamente regenerada por Dios, permanecerá con Dios. La obra de santificación, la cual Dios genera, continuará en el elegido hasta que alcance su consumación en el cielo (Fil 1:6). Cristo asegura que no perderá a ninguno de los elegidos y que serán glorificados en el "día postrero" (Jn 6:39).

Para Barlow (2009), la posición Calvinista permanece con la Palabra de Dios, y confía en la promesa de Cristo: Él cumplirá perfectamente la voluntad del Padre al preservar a todos sus elegidos. El elegido persevera porque Dios lo preserva.

En estos postulados, según Seaton (2009), el hombre es totalmente incapaz de salvarse a sí mismo a cuenta de la caída en el Jardín del Edén; siendo una caída total, por lo tanto, Dios es el único que puede salvarlo; Él cual es libre para salvar al que Él desea. De ser así, entonces, es por esos, por quien Cristo hizo expiación en la cruz, de tal forma que el Espíritu Santo los llamará efectivamente a esa salvación. En definitiva, si la salvación desde el principio ha sido de Dios, el final también será de Dios y los santos serán perseverados hasta el gozo eterno.

Finalmente, ambas posiciones reconocen la responsabilidad humana, aunque el Arminianismo enfatiza más en el hombre, al hacerlo responsable por arrepentirse, creer y así beneficiarse de la gracia de Dios, basado en su libre albedrío. De igual manera, el Calvinismo reconoce que el hombre tiene la responsabilidad de arrepentirse, creer y venir a

Cristo para perdón de pecados; pero a diferencia del Arminiano, el Calvinista reconoce que al hombre no tener un libre albedrío, depende sola y únicamente de la Gracia de Dios para que esto sea posible (Trujillo, 2010).

1.2. Marco conceptual y teórico.

1.2.1. Concepto de gracia. El concepto de gracia va unido a la idea del libre albedrío. Así, si se considera que el ser humano posee capacidad de decidirse por sí solo para obrar el bien o el mal, la gracia no será más que una colaboradora. Si se considera que el ser humano, a pesar de todos sus esfuerzos para hacer el bien, no logra realizarlo, la gracia será entonces más que un elemento que simplemente perfeccione la naturaleza humana (Lorda, 2004).

Para Berkhof (1949) la gracia de Dios es manantial de todas las bendiciones espirituales concedidas a los pecadores. En tanto que la Biblia con frecuencia habla de la gracia de Dios como gracia salvadora, también la menciona en un sentido más amplio, como en Isaías 26: 10; Jeremías 16: 13.

Capdevila (1994) afirma que “un estudio sobre la gracia es siempre una aproximación al misterio” (43). Este misterio, según Capdevila (1994), habla del amor inefable que Dios manifiesta al hombre al llamarle a la participación de su bienaventuranza.

Lacueva (2008) sostiene que para el buen entendimiento del concepto de gracia se debe recurrir a las Escrituras. De esta forma, todo lo que la teología afirme al respecto debe ser contrastado a la luz de la Palabra de Dios.

La gracia es el amor y la donación personal de Dios al ser humano, aceptada libremente por este último (Capdevila, 1994). Garrido (1996) afirma que “gracia significa que hemos conocido el amor de Dios, y que lo hemos conocido como indebido y absoluto” (184).

Ruiz (1991) sostiene que la remisión del pecado y la transformación del pecador, es una iniciativa divina que realmente cambia al hombre, renovándolo interiormente, y que es esto a lo que se llama gracia. De este modo la gracia es “la realidad del amor infinito de

Dios dándose; la realidad de la indigencia absoluta del hombre colmándose con ese amor de Dios” (337).

Para Ruiz (1991), la gracia designa el don que Dios hace de sí mismo, lo que se conoce como gracia increada; pero también señala el efecto de ese don en el hombre, es decir, la gracia creada.

Bisio (1960) afirma que el tema de la gracia se explica tomando en cuenta el tema del pecado. Así, cuando el ser humano peca por primera vez en Génesis 3, Dios aplica un castigo, lo que habla entonces de justicia; pero este castigo no lo aplica con gozo, sino con el corazón envuelto en el dolor, lo que hablaría de su amor, de este modo, y aunque el ser humano no se lo merezca Dios confecciona un plan para que el ser humano pueda rehabilitarse aún antes que el ser humano halla pecado, a esto se le llama gracia.

Según Gutiérrez (1958), la gracia es la base y el origen de la obra de la redención completa, como se muestra, por un lado, en que Dios enviara a Cristo al mundo, y por otro lado, en la obra salvadora de Cristo en la cruz. También debe considerarse a la gracia como el principio activo de la apropiación de la salvación. Por la gracia de Dios manifestada en Cristo, somos los hombres declarados hijos, justos y salvos. De aquí procede que el estado en que se encuentran los salvados sea “estado de gracia” (Ro 5:2, 1P 2:10).

Con todo esto se puede afirmar, como lo hace González (2000) que la gracia es:

- a. El favor inmerecido de Dios. Es Cristo. Es el evangelio. Es el perdón de pecados. Dios no quiere que nadie perezca (Jn 3:16; 1Ti 2:4; 2Pe 3:9).
- b. La bondad y el amor de Dios. Tito 3:4-5, “Pero cuando se manifestó la bondad de Dios nuestro Salvador, y su amor para con los hombres, nos salvó ...”
- c. La gracia de Dios es que Cristo se dio a sí mismo por nosotros. Nadie le quitó la vida a Jesús, sino que Él la dio voluntariamente y “por el gozo puesto delante de él sufrió la cruz, menospreciando el oprobio, y se sentó a la diestra del trono de Dios” (Jn 10:17,18; Heb 12:2).
- d. La gracia de Dios provee la salvación, porque Dios proveyó al Salvador. El hombre no podía y no puede proveer o efectuar su propia salvación. No puede salvarse solo. Dios no nos salvó “por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho” (Tit 3:5); es decir, aún los hombres más justos y rectos (como Cornelio) no podían y no

pueden salvarse por medio de sus cualidades buenas, por la sencilla razón de que todos hemos pecado (Ro 3:22, 23) y, habiendo pecado, llegamos a ser pecadores perdidos sin Dios y sin esperanza (Ef 2:12). Juan 3:16 dice, “Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna”.

1.2.2. La gracia en la Biblia. Lacueva (2008) dice que la gracia comprende otros temas tales como el perdón, la salvación, la regeneración, el arrepentimiento, y el amor de Dios. Sin embargo, la expresión gracia casi no aparece en el Nuevo Testamento, se trata de una expresión eminentemente paulina, utilizada para referirse a un don recibido, particularmente para subrayar la gratitud de la salvación en Cristo (Sesboüé, Grossi, Ladaria, y Lécrivain, 1996).

Sesboüé et al. (1996) argumentan que en hebreo, los términos equivalentes para gracia son (יָרַח) y (רַחֲמֵי), donde el primero tiene el sentido literal de “inclinarse sobre alguien” y el sentido moral de “atestiguar benevolencia”; generalmente se utiliza en la expresión “encontrar gracia a los ojos de alguien”, como en Génesis 6:8. Al segundo término se le da el significado de “misericordia” y expresa la lealtad por la que uno se compromete por otro y se relaciona con fidelidad; por eso se ensalza a Dios (como en Éxodo 34:6) por ser un “Dios misericordioso y compasivo, lento para la ira, rico en bondad (רַחֲמֵי) y fidelidad (Dt 5:10; 7:9,12).

Según Sesboüé et al. (1996), después de la LXX, la literatura judía conoció una evolución semántica del término gracia; de manera paulatina se pasó de la idea de gracia como una disposición personal, a la idea de una realidad en sí que, asociada a la justicia, expresa un estado de la humanidad. Para el propio Sesboüé et al. (1996), en la literatura sapiencial, χάρις tiene el sentido de justicia, vista como recompensa escatológica de los elegidos (Eclesiástico. 32:16; Sabiduría. 3:9, 4:14), convirtiéndose en un término global para indicar la salvación futura.

Para McKim (1998), Juan 1:17 coloca la ley en nítido contraste con la gracia. Tito 2:11 indica que la gracia entró en el mundo con Cristo. No quiere decir esto que la gracia

no existía en el Antiguo Testamento, sino simplemente que no ocupaba un lugar prominente, y que se relaciona principalmente con Israel.

En el Nuevo Testamento, según McKim (1998), el concepto de la promesa se elabora en Gálatas 3:16–22 y en Hebreos. Allí se ve que la gracia es anterior a la ley. La relación de Dios es con los patriarcas (como individuos) por medio de la promesa, y con la nación como cuerpo a través de la ley. La ley no ocupaba un lugar prioritario, pero servía para clarificar y realzar el tipo de bondad (רַחֲמִים) que Dios esperaba de su pueblo amparado por el pacto.

Sin embargo, continúa McKim (1998), en la ley misma se puede descubrir la existencia de la gracia. La elección de Israel para ser pueblo de Dios se atribuye en la ley a la libre decisión de Dios y no a la justicia de Israel (Dt. 7:7–8; 8:18). La iniciativa en el caso del pacto del Sinaí procedía de Dios, igual que en el caso del pacto de gracia con Abraham. Luego está la afirmación del poder convertidor o restaurador de la ley en el Salmo 19.

Para Saucy (1993), la gracia también es observable no sólo en la ley sino también en los profetas. El arrepentimiento es el asunto en torno al cual se desenvuelven los escritos proféticos en forma prioritaria. Pasajes típicos son Amos 5:14; Oseas 2:7; 6:1; 14:1; Isaías 1:16–15; y Jeremías 3:1, 7, 12–14. Saucy (1993) señala que con frecuencia se acusa a los profetas de sostener una doctrina del arrepentimiento que pone el énfasis en la fuerza de voluntad del hombre, como fue el caso con Pelagio. Pero los profetas consideraban al arrepentimiento como algo interior (Joel 2:13). Ezequiel, que esperaba que el individuo adquiriese un corazón nuevo (18:31), también reconocía que un corazón nuevo sólo puede ser un don de la gracia de Dios (Eze. 36:26). Con esto concuerda el pasaje relativo al “nuevo pacto” en Jeremías 31:31–34.

Saucy (1993) afirma, además, que la palabra רַחֲמִים está prácticamente ausente de los Salmos, si bien aparecen sus cognados רַחֲמִים se encuentra muy a menudo, por ejemplo en los Salmos 5:7; 57:3; 89:33. En los Salmos se encuentra también el uso creciente del cognado רַחֲמִים, que se encuentra en el Salmo 12:1; 86:2; y 79:2. Así por ejemplo, el plural

de esta palabra סִיּוּסִי aparece como “jasideos” en 1 Macabeos 2:42; 7.13; y 2 Macabeos 14:6. En realidad se refería a los que eran leales al pacto, al partido riguroso, devoto y observador de la ley en el judaísmo, de cuyas filas provenían los fariseos.

Como ya se citó anteriormente la palabra griega para gracia es $\chi\acute{\alpha}\rho\iota\varsigma$ y es la que corrientemente se usaba para traducir el hebreo חַן . Según Susboüé et al. (1996), el verbo correspondiente más cercano, $\chi\alpha\rho\acute{\iota}\zeta\omicron\mu\alpha\iota$, se usaba para denotar perdón, tanto humano como divino (Col 2:13; 3:13; Ef 4:32). $\acute{\epsilon}\lambda\epsilon\omicron\varsigma$ representa el hebreo רַחֻם , y tiene el significado de “misericordia”. No se usa con mucha frecuencia, y aparece principalmente en pasajes basados en el Antiguo Testamento, tales como Romanos 9:15–18, 23; y 11:30–32. Se prefiere la palabra “gracia” antes que “misericordia”, por cuanto incluye la idea del poder divino que habilita al hombre a fin de que pueda vivir una vida moral.

Según Berkhof (1949), la misericordia de Dios puede definirse como la bondad o amor de Dios hacia los que se encuentran en miseria y angustia espirituales, sin tomar en cuenta que se lo merezcan. En su misericordia Dios se revela como compasivo, que se apiada de los que se hallan en miseria, y que está visto siempre para socorrerlos en sus agonías. Esta misericordia es gratuita, (Dt 5 10; Sal 57:10; 86:5;) y los poetas de Israel se deleitaban en cantarla porque permanece para siempre (1Cr 16: 34; 2Cr. 7:6; Sal 136; Esd 3:11). En el Nuevo Testamento se le menciona con frecuencia en compañía de la gracia de Dios, especialmente en las saluciones (1Ti 1:2; 2Ti 1:1; Tit 1:4). Repetidamente se nos dice que gozan de ella los que temen a Dios, (Ex 20:6; Dt 7:7,9; Sal 86:5; Lc 1:50). Sin embargo esto no quiere decir que se limite a ellos, aunque ellos, sí, la disfrutaban de modo especial.

Berkhof (1949) afirma, que las misericordias de Dios están sobre todas sus obras, (Sal 145: 9), y hasta los que no lo temen participan de ellas (Ez 18:23,32; 33: 11; Lc 6:35, 36). La misericordia de Dios no debe considerarse como opuesta a su justicia. Únicamente se ejercita en armonía con la más estricta justicia de Dios y en atención a los méritos de Jesucristo. Otros nombres con que se le designa en la Biblia son "piedad", "clemencia" y "bondad".

Saucy (1993) afirma que independientemente de la palabra χάρις, que nunca se oye de labios de Jesús, la idea de la gracia está presente en forma muy prominente. Jesús dice que vino a buscar y a salvar a los perdidos. Muchas de sus parábolas enseñan la doctrina de la gracia. La parábola de los labradores en la viña (Mt 20:1–16) enseña que Dios no tiene que dar cuentas a nadie por sus dones de gracia. La parábola de la gran cena (Lc 14:16–24) muestra que los privilegios espirituales no garantizan la felicidad última, y que la invitación del evangelio alcanza a todos. El hijo pródigo fue recibido por su padre de un modo que realmente no merecía (Lc 15:20–24). El arrepentimiento recibe realce como condición para la salvación (Mr 1:15; 6:12; Lc 24:47).

Tanto el evangelio de Lucas como Hechos requieren atención especial, afirma Saucy (1993). Para él, Lucas evidencia cierta flexibilidad en el manejo del tema. Hasta el sentido no religioso del sustantivo, que se refiere al favor que una persona le hace a otra, aparece aquí (Hch 24:27; 25:3, 9). El sentido de la palabra “favor” en el Antiguo Testamento se ve en Lucas 1:30; 2:52; Hechos 2:47; 7:10, 46. El sentido dinámico de la gracia que da por resultado un valor intrépido y un testimonio efectivo se ve en Hechos 4.33; 11.23; 13.43 y se usa en el contexto de la apelación universal del evangelio. Lucas también reúne, de un modo que ni siquiera logra el mismo Pablo, los términos “evangelio” “palabra” y “gracia” (Lc 4:22; Hch 14:3; 20:24).

Para Sesboüé et al. (1996), así como para Saucy (1993), es en las epístolas paulinas donde el concepto de gracia se ve ampliamente. Para ellos la palabra “gracia” ocupa un lugar prominente en las saluciones iniciales y las bendiciones finales de las epístolas, como agregado al saludo judío convencional de “paz”. La base de la doctrina de Pablo se encuentra en Romanos 1:16–3:20. El hombre aparece como pecador, pero es justificado por gracia (Rm 3:21–4:25), es decir, Dios en su gracia lo trata como si nunca hubiese pecado, a pesar de ser culpable.

La fe es la respuesta humana a la gracia divina (Rm 5:2; 10:9; Ef 2:8). Esta fe es don de Dios (Ef 2:8); las palabras “no de vosotros” pueden referirse a σωσόμενοι (salvos), pero Pablo quiere señalar que la palabra “fe” no tiene que tomarse en el sentido de alguna acción independiente por parte del creyente (como en 2Co 4:13; Fil 1:29). Esta fe, aunque significa que no hay salvación por medio de la ley, no va en contra de la ética. La fe es

moralmente vital por sí misma. “Obra por el amor” Gálatas 5:6 (Sesboüe et Al 1996; Saucy 1993).

Saucy (1993) argumenta que la posición del creyente bajo la gracia se explica, no por algo en él mismo, sino por la voluntad de Dios. La doctrina de la elección tiene dos funciones: detener o regular el espíritu humano independiente y farisaico, y mostrar que al otorgar su favor, Dios es perfectamente libre (Ef 1:1–6; 2Ti 1:9; Tit 3:5). Cada paso en el curso de la vida cristiana se debe a la gracia: Gálatas 1:15 (llamado); 2º Timoteo 2:25 (arrepentimiento); Efesios 2:8–9 (fe).

Para Saucy (1993) en Romanos 8.28–30, Pablo repasa la agencia divina desde el llamado hasta la gloria final de los redimidos. Con todo, no pasa por alto la responsabilidad del hombre. La obediencia (Rm 1:5; 6:17) es una actitud moral y no puede convertirse en ninguna otra cosa. Los hombres se vuelven a Dios por su propia cuenta (2Co 3:16). A este respecto McKim (1988) sugiere que 1ª Tesalonicenses 3:5 enseña que hasta la perseverancia es puesta en tela de juicio. Los dos lados de la cuestión aparecen juntos en Romanos 9–10. El capítulo 9 contiene las afirmaciones más rotundas en cuanto a una doble predestinación, mientras que el capítulo 10 afirma que el rechazo por parte de Dios se debe a la incredulidad y la desobediencia. Debe tenerse presente, no obstante, que el tema fundamental de dichos capítulos no es la salvación personal, sino las funciones colectivas de los que han sido elegidos por Dios para llevar a cabo sus propósitos.

McKim (1988) sostiene que Romanos 6 se vale de la figura del bautismo para enseñar la victoria sobre el pecado por medio de la gracia (como se ve también en 1Co 6:11; 12.13; Ef 5:26; Col 2:12; Tit 3:5). Sostiene, además, que el bautismo del creyente no constituye simplemente un simbolismo ilustrativo sino el aspecto objetivo de lo que es la fe subjetivamente.

Saucy (1993) afirma que 1ª Pedro pone de relieve la gracia en los capítulos 1–2 mediante las variantes usuales de la elección y la herencia según el pacto; 3:7 tiene la frase poco usual “la gracia de la vida”. La palabra gracia se usa también en 5:10 en relación con la gloria futura del creyente.

McKim (1988) y Saucy (1993) sostienen que en el libro de Hebreos el escritor usa la mayoría de las palabras relacionadas con la gracia. En 2:9 la gracia de Dios se relaciona

con los sufrimientos de Cristo. La palabra χάρις se usa en 12:28 para hablar del agradecimiento humano para con Dios. La gracia se ve como un llamado a la consagración en 12:14–15. La frase “trono de la gracia” en 4:16 une la majestad divina con la gracia.

Para McKim (1988) y Saucy (1993) sorprende que en los escritos joaninos haya tan pocas referencias directas a la gracia, pero en todos los escritos se realza el amor de Dios. La idea de la gracia tiene que relacionarse con la de la “vida eterna”. La fe ocupa un lugar prominente, y Juan se vale de la frase griega πιστεύωσίν con relación a la fe verdadera en la persona de Cristo, la “gracia y ... verdad” que caracterizan la gracia de la Palabra encarnada en Juan 1.14 (como también el verso 17) constituyen un eco de la “misericordia y verdad (חַסְדִּים וְאֱמֶת) de Éxodo 34:6.

Para Moffett (como se cita en Susboüé et al., 1996) la religión de la Biblia es una religión de gracia o no es nada; si no hay gracia, no hay evangelio.

1.2.3. Tipos de gracia. Casi todos los textos de orientación teológica informan que la definición más sencilla de la gracia es “el favor inmerecido de Dios, revelado a los seres humanos en Cristo Jesús”. Pero los mismos textos dicen que la gracia de Dios se revela, en un sentido mayor, de dos maneras: una es la gracia común y la otra es la gracia especial. La gracia común se designa así porque se manifiesta a todos, simplemente, por haber sido creados por Dios. Dios ama su creación y la cuida. En cambio, la gracia especial o salvadora que se llama así porque es la que llegamos a conocer por la obra de Cristo en su muerte y resurrección a nuestro favor (González, 2000).

Berkhof (1949), señala que no hay en Dios dos clases de gracia, sino una sola. La gracia divina es aquella perfección de Dios en virtud de la cual Él demuestra su favor hacia los hombres, favor inmerecido y hasta malogrado por ellos. No obstante, esta gracia única de Dios, se manifiesta en dones y operaciones diferentes. La más rica manifestación de ella se ve en aquellas acciones bondadosas de Dios que tienden a, y resultan en, la eliminación de la culpa, de la corrupción, del castigo del pecado y en la salvación final de los pecadores. Pero aunque esta sea la obra cumbre de la gracia de Dios, no es su única manifestación. Aparece también en las bendiciones naturales que Dios derrama sobre los hombres en la

vida presente, a pesar de que el hombre las ha desperdiciado y se encuentra bajo sentencia de muerte.

Por otra parte, cuando se habla de gracia, se considera que esta es de dos tipos, una gracia común y otra salvadora.

Grudem (2007) afirma que la gracia común es la gracia mediante la cual Dios “da a las personas innumerables bendiciones que no son parte de la salvación. Se le llama común, porque es común a todas las personas y no está restringido a los creyentes ni a los elegidos” (688). Grudem (2007) aclara que al hacer esta distinción entre gracia común y salvadora no se está indicando que en Dios existen dos tipos de gracia, sino, que la gracia de Dios se manifiesta de dos formas diferentes

Esta gracia común no produce salvación, la reciben tanto creyentes como incrédulos, en ella no fluye de forma directa la obra expiatoria de Cristo. El no creyente se beneficia de las bendiciones de la gracia salvadora cuando viven en la esfera de influencia cristiana, puesto que pueden ver los ejemplos de vida cristiana en la sociedad y pueden aprovechar las enseñanzas de la Escritura, por la sabiduría impartida, los beneficios morales entre otros (Grudem 2007).

Gracia Común y Gracia Salvadora: Berkhof (1949) citando a Kuiper dice que el nombre de gracia común no puede decir que deba su origen a Calvino pues sólo hay cuatro pasajes donde Calvino utiliza el adjetivo “común” con el nombre de “gracia” y en dos de ellos se está hablando de la gracia salvadora. No obstante, en la teología reformada posterior, el nombre gracia común se hizo de uso general para expresar la idea de que esta gracia se extiende a todos los hombres, en contraste con la gracia particular que se limita a una parte de la humanidad, es decir, a los elegidos.

La gracia común es diferente de la gracia salvadora en sus resultados (no produce salvación), sus receptores la reciben por igual: tanto creyentes como incrédulos, y en su fuente no fluye directamente la obra expiatoria de Cristo, puesto que la muerte de Cristo no gana ninguna medida de perdón para los incrédulos, y por tanto, tampoco hace que tenga mérito las bendiciones de la gracia común para ellos (Grudem, 2007; McArthur, 2005, Lacueva, 2008; Ruiz, 1991).

La gracia común no cambia el corazón humano, ni lleva a las personas al arrepentimiento genuino y a la fe, por tanto, no las puede salvar (aunque en la esfera intelectual y moral puede proporcionar algo de preparación para hacer que las personas estén más dispuestas a aceptar el evangelio). La gracia común restringe el pecado, pero no cambia la disposición de nadie hacia el mismo, ni en ninguna manera purifica la naturaleza humana caída (Grudem, 2007; McArthur, 2005, Lacueva, 2008; Ruiz, 1991).

Las razones por la que Dios confiere la gracia común a personas que nunca buscarán la salvación, según Grudem (2007) son:

- a. Para redimir a los que serán salvos: Pedro dice que el día del juicio y la ejecución final del castigo se está demorando porque todavía quedan personas que se salvarán. “El Señor no tarda en cumplir su promesa, según entienden algunos la tardanza. Más bien, Él tiene paciencia con ustedes, porque no quiere que nadie perezca sino que todos se arrepientan. Pero el día del Señor vendrá como un ladrón” (2Pe 3:9-10). Dios ha permitido que vivan por un tiempo los humanos pecadores y que tuvieran hijos, para aprobar que las subsiguientes generaciones vivieran y pudieran escuchar el evangelio y arrepentirse.
- b. Para demostrar la bondad y la misericordia de Dios: La misericordia y bondad de Dios no sólo se ven en la salvación de los creyentes, sino también en las bendiciones que Él da a los pecadores que no se la merecen. Dios es bondadoso con los ingratos y malvados (Lc 6:35). Su bondad se revela en el universo (Sal 145:9). En el relato de la conversación con el joven rico, leemos que Jesús lo miró con amor (Mr 10:21). Berkhof (como se cita en Grudem, 2007) dice que Dios derrama innumerables bendiciones sobre todos los hombres y también indica claramente que son expresiones de la disposición favorable de Dios, que, sin embargo, no llega a la volición positiva de perdonar sus pecados, levantar su sentencia y concederles salvación. Al demorar el castigo, Dios demuestra que no se complace en ejecutar el castigo definitivo, sino que más bien se deleita en la salvación de hombres y mujeres.
- c. Para demostrar la gloria de Dios: Por último, la gloria de Dios aparece en muchas maneras por medio de las actividades de los seres humanos y en todas las esferas en

las que la gracia común se manifiesta. Al desarrollar y ejercer dominio sobre la tierra, los hombres y las mujeres demuestran y reflejan la sabiduría de su Creador, muestran cualidades semejantes a las de Él y autoridad moral sobre el universo. Aunque todas estas actividades estén empañadas por motivos pecaminosos, reflejan la excelencia del Creador y glorifican al Creador, no de una manera completa y perfecta, pero sí de una forma significativa.

1.2.4. Relación entre ley y gracia. La ley fue introducida para que el pecado abundase: el hombre era un pecador antes que la ley de los Diez Mandamientos se hubiera dado, dicho pecado se manifestó primeramente por medio de Adán, que era en la práctica un pecador, por su propia ofensa personal. Aunque la ley no nos haga pecadores, sí manifiesta nuestra pecaminosidad. El propósito de la ley es revelar nuestras ofensas, para que, por medio de eso, el ser humano sea alejado de su justicia y conducido al Señor Jesús, en quien existe redención por su sangre y el perdón del pecado (Zelaya, 1995).

Para Zelaya (1995) la ley obra para despojar al pecador de toda confianza en sí mismo. Hacer que el leproso confiese que es incurable es un avance sustancial para impulsarlo a que vaya a ese Divino Salvador, quien es el único capaz de curarlo. Éste es el objetivo y el fin de la ley en relación a los hombres a quienes Dios va a salvar.

Zelaya (1995) argumenta que se debe partir de la premisa de que no puede haber gracia allí donde no hay culpa, para decir que no puede haber misericordia allí donde no hay pecado. Puede haber justicia, puede haber benevolencia; pero no puede haber misericordia a menos que haya criminalidad. Si Dios no puede desplegar con el ser humano la gracia que perdona, pues no hay nada que perdonar. Además, se debe considerar que no se buscará la gracia donde no se tiene una conciencia de pecado. Difícilmente un hombre recibirá y aceptará la gracia, mientras no haga una confesión total de pecado y mientras no tenga un abrumador sentido del peso de ese pecado.

Se debe partir, según Zelaya (1995), de que el pecado abundó en su efecto sobre la raza humana entera: un pecado demolió a toda la humanidad; hubo el quebrantamiento de una ley, por lo cual se nos hizo pecadores a todos. "Por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores" (Rm 5:19). El mandamiento que Adán quebrantó

era simple, involucraba obediencia o desobediencia a la soberanía de Dios, a él no le fue negado nada que fuera realmente para su bien; solamente le fue prohibido aquello que lo llevaría a la ruina. El mundo está lleno de las consecuencias de dicho pecado. Sin embargo, Pablo dice: "Mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia" (Rm 5:20), prueba de esto último es que ciertamente el juicio vino a causa de un solo pecado para condenación, pero el don vino a causa de muchas transgresiones para justificación" (Rm 5: 16).

En este sentido Cristo no sólo vino al mundo para quitar el pecado de Adán, sino todos los pecados que han sido cometidos con posterioridad a ése. El segundo Adán ha reparado la ruina desesperada del primero, y mucho más. Por Su muerte en la cruz, ha quitado esa cantidad de pecados que han sido cometidos por los hombres desde la primera ofensa en Edén. El Señor ha manifestado la majestad de Su justicia y la gloria de Su gracia, en el grandioso sacrificio de Su amado Hijo. Donde el pecado abundó para la deshonra aparente de Dios, la gracia abunda mucho más para la infinita gloria de Su nombre (Zelaya, 1995).

Ahora bien, para Zelaya (1995), cuando la ley de los Diez Mandamientos fue dada por el pecado del hombre, ministró a la abundancia de la ofensa; pero también ministró a las abundancias de la gracia. Es cierto que había diez mandamientos, pero diez veces más gracia. Con la ley vino un Sumo Sacerdote.

Existía la ley; pero al mismo tiempo estaba el lugar santo del Tabernáculo del Altísimo con su altar, su fuente, su candelero, y su mesa de la proposición. Estaba también el santuario secreto donde habitaba la majestad de Dios. Por esos símbolos y tipos, Dios había venido a habitar entre los hombres. Es verdad que el pecado abundó por medio de la ley; pero, entonces, los sacrificios por el pecado también abundaron. Hasta ese momento no había habido corderos de la mañana ni de la tarde; no había habido día de la expiación; ni sangre rociada; ni bendición del Sumo Sacerdote del Señor. Para cada pecado revelado por la ley se había provisto un sacrificio. Los pecados cometidos por ignorancia, los pecados de sus cosas santas, pecados de todos los tipos eran saldados por sacrificios especiales; de tal forma que los pecados no descubiertos por la conciencia eran cubiertos también por el sacrificio (Zelaya, 1995).

1.2.5. Relación entre gracia y salvación. Para Gunn (como se cita en Saucy, 1993) la relación entre gracia y salvación se da desde tres puntos de vista: El punto de vista que argumenta que no hay gracia en la salvación, el punto de vista que sostiene que la salvación es sobre todo de la gracia, y el punto de vista que afirma que la salvación es por gracia.

Según Gunn (como se cita en Saucy, 1993), la posición que sostiene que no hay gracia en la salvación, es decir, que la salvación no es en absoluto un don gratuito de Dios, sino un logro de la humanidad basada en la bondad personal y moral, el esfuerzo propio, es característico de la religión pagana y la filosofía. Gunn (como se cita en Saucy, 1993) sostiene que temprano en la historia de la iglesia, Pelagio trató de enseñar moralismo pagano como la doctrina cristiana. Pelagio fue condenado como un hereje, y su sistema se denominó pelagianismo.

En el pelagianismo, la obra salvadora de Cristo no es necesaria, un hombre puede salvarse por llevar una vida buena y moral. De acuerdo con el pelagianismo, es sólo por la gracia de Dios que el ser humano es creado como tal, una criatura noble con la capacidad moral para ganar el cielo, y no como una rana o una roca. Cuando el pelagianismo habla de la gracia asociada con la salvación, se refiere a la gracia de la creación que es común a todos los hombres. Cuando el cristiano ortodoxo habla acerca de la salvación por la gracia, se está refiriendo a la gracia especial de Dios, que se basa en la obra de Cristo (Gunn como se cita en Saucy, 1993).

Entre los sistemas que enseñan que la salvación es sobre todo de la gracia, se encuentran el semi-pelagianismo y el Arminianismo. Lo que es común a todos estos sistemas es la idea de que la obra de Cristo, la salvación, es una posibilidad para todos, pero no una realidad acabada para cualquiera. Dios ha hecho su parte y ahora los que están dispuestos a hacer la suya se guardarán. Esto indica que, si bien Dios tiene el papel principal en la salvación, es la contribución humana a la salvación que convierte el punto y hace la diferencia entre el cielo y el infierno. La contribución humana que resulta en salvación se da por una o más combinaciones de una serie de actos y actitudes espirituales, como la no resistencia al Espíritu Santo, la cooperación con el Espíritu Santo, la fe, las obras, la obediencia, la perseverancia, el bautismo, miembros de la iglesia, etc. En estos

sistemas, la obra de Cristo es necesaria para la salvación pero no suficiente; el pecador debe completarla para obtener la salvación (Gunn como se cita en Saucy, 1993).

En la doctrina que afirma que la salvación es por gracia, la obra salvadora de Cristo es a la vez necesaria y suficiente para salvar a los pecadores. En este sistema, es la cruz de Cristo sin compromiso que hace la diferencia entre el cielo y el infierno. No hay lugar para jactancia alguna. El creyente reconoce que es por gracia que ha obtenido la salvación no porque él se la hubiera ganado; no respondió al evangelio porque poseyera una bondad natural o una sabiduría que lo distingue de los demás. Toda la gloria va a Jesucristo, porque Él ha hecho todo. Incluso la posibilidad de venir a Cristo en la fe salvadora es un don basado en la cruz del Calvario. En la cruz, Cristo compró para liberación a la gente con espíritu de incredulidad. A través de Su resurrección, aseguró para Su pueblo la vida espiritual que les permite creer para salvación. Cuando un pecador se convierte en respuesta a la predicación del evangelio, es porque Cristo ha derramado su Espíritu Santo sobre él para aplicar a su corazón el poder salvífico de la muerte de Cristo y la resurrección (Gunn como se cita en Saucy, 1993).

2. Resultados

Como ya se ha citado, el concepto de gracia que maneja Calvino será analizado desde su vida y obra, y en su obra se tomará como base su libro “Institución de la religión cristiana”; de este modo se hablará en primera instancia de su obra, en una segunda instancia de su vida, y en una última instancia, se ofrecerán las conclusiones que resultan al hacer el análisis de estos dos puntos.

2.1. *Vida de Juan Calvino.*

Crouzet (como se cita en Cervantes, 2009) afirma que no existe suficiente literatura que hable de Calvino, y los apuntes biográficos dejados por él en su cronología, en lugar de servir de guía, acaban desorientando por su constante escasez, es por esa razón que su labor en Ginebra es el punto de referencia que se tiene cuando se desea hablar de la vida de Calvino.

Piper (2008) argumenta que en cuanto a la vida de Juan Calvino, el triunfo de la gracia de Dios en su propia vida y en su teología estuvo basada en la manifestación de la majestad de Dios, por medio de las Escrituras. Las preguntas que él mismo se hacía para cuestionarse fueron: “¿Cómo podemos saber que la Biblia es realmente la Palabra de Dios? ¿Para ello, nos apoyamos en el testimonio del hombre, en la autoridad de la iglesia, como el catolicismo romano, o dependemos inmediatamente de la majestad de la gracia divina?” (24)

Poco después de sus veinte años de edad, antes de 1533, estando en la universidad de París, la vida de Juan Calvino es marcada por la gracia para la causa de la Reforma (Piper, 2008). En palabras de Calvino: “Dios, por medio de una conversión repentina, sometió mi mente y la trajo a un marco de docilidad... Después de haber probado y conocido así algo de la verdadera santidad, me sentí inflamado de inmediato con un intenso anhelo por hacer progreso” (Piper, 2008, 24)

Para Piper (2008) el poder que sometió la mente de Calvino fue la manifestación de la majestad de Dios: “Nuestro Padre Celestial, al revelar su majestad en las Escrituras, levanta la reverencia por las Escrituras por encima del ámbito de la controversia” (25). En

esto se encuentra la clave para Calvino: el testimonio de Dios en cuanto a las Escrituras es la revelación inmediata, insuperable y vital a nuestra mente, de la majestad de Dios que se halla manifiesta en las propias Escrituras. Ese fue su testimonio en cuanto a la omnipotente gracia de Dios en su vida (Piper, 2008).

Según Piper (2008), los ojos ciegos de su espíritu fueron abiertos, y lo que vio de inmediato, y sin una extensa cadena de razonamientos humanos, fueron dos cosas tan entrelazadas la una con la otra, que determinarían el resto de su vida: la majestad de Dios y la Palabra de Dios. La Palabra mediaba la majestad, y la majestad reivindicaba la Palabra. Desde aquel momento sería un hombre consagrado por completo a la exhibición de la supremacía de la gloria divina por medio de la exposición de la Palabra de Dios. La pasión de Calvino consistía en exhibir por encima de todas las cosas la gloria de Dios a través de la exaltación de su gracia.

Piper (2008), sostiene que Calvino era un hombre santo, sin embargo con serios defectos. De su personalidad se destaca su delicadeza y su buena educación, éste era hijo de un procurador y fiscal francés, criado con los hijos de los nobles, capaz de hablarle y dirigirse a las cabezas coronadas, raras veces necesitó retractarse o lamentar algo que había dicho. Calvino era un hombre delgado, frío, austero, cortés, refinado, aislado, dado al ayuno y a la vigilia. De Juan Calvino se puede decir que era hijo del cruel y duro tiempo en el que vivía. Así como su vida se caracterizó por la grandeza de elogios dirigidos a él, así también ha sido igualada por la seriedad y la gravedad de las críticas hechas a él.

Muchos de sus contemporáneos brillantes se sintieron perplejos ante la forma en que Calvino había captado las Escrituras en su plenitud (Piper, 2008). Melachthon en la conferencia de Worms (como se cita en Piper 2008, 32) expresó que se sentía abrumado ante sus conocimientos, y lo llamó “El Teólogo”. En los tiempos modernos Parker (como se cita en Piper, 2008) añade lo siguiente: “Tal vez Agustín y Lutero fueron superiores en cuanto a pensamiento creativo, y Aquino en cuanto a Filosofía, pero en cuanto a la teología sistemática Calvino era único” (32). Warfield (como se cita en Piper, 2008) añadió “Jamás hombre alguno ha tenido un sentido más profundo de quién es Dios, que él” (33).

Pero con todos estos elogios, eran tiempos de barbarie y ni siquiera Calvino pudo escapar a las evidencias de su propia pecaminosidad y a los puntos oscuros de su propio tiempo (Piper, 2008).

La vida era dura, incluso brutal en el S. XVI, no había sistema de alcantarillado, ni tuberías de agua, ni calefacción central y refrigeración, ni antibióticos, luces eléctricas... en este contexto, como muchos de su época Calvino sufría de una mala salud casi continúa. Sin embargo, la vida podía estar llena de aflicciones físicas, pero era más peligrosa en cuanto al aspecto social, y más desastrosa aún en lo moral. Los libertinos de la iglesia de la época de Calvino, en nombre de la comunión de los santos intercambiaban sus esposas, fenómeno similar a la iglesia de Corintios. La oposición frente a tales hechos por parte de él y a lo que sucedía en su época, lo hizo víctima de la violencia del populacho y del fuego de los mosquetes en más de una ocasión (Piper, 2008).

Según Piper (2008), aparte de ser una época de una problemática social aguda, también eran tiempos de inmoralidad y de barbarie, como se dijo en un principio, lamentablemente Calvino no escapó de todo ello. En una carta describe la crueldad común en Ginebra y cómo una serie de conspiradores no cesaban de untar las cerraduras de las casas de vivienda con un venenoso unguento. Calvino había sido víctima de su época, ya que lo había experimentado cuando fue expulsado de su tierra natal bajo amenazas de muerte.

Según Fisk (1985), Ginebra, con una población de 16,000 habitantes, se llevaron a cabo cincuenta y siete ejecuciones y setenta y seis expatriaciones en un periodo de cinco años. Todas estas condenas fueron sancionadas por Calvino.

Para preparar un sistema eficaz, Calvino hizo uso del estado para infligir penas más severas. Dichas penas demostraron ser excesivamente violentas; en 1546 cincuenta y ocho personas fueron ejecutadas y setenta y cinco desterradas (Cairns, 1981).

Sin embargo, Cottret (1995) afirma que Ginebra no fue una teocracia; aunque el poder religioso y civil estaban interrelacionados el magisterio y el magistrado jamás se confundieron; es más, Calvino tuvo que luchar denodadamente por mantener la autonomía de la iglesia contra el empeño de los Consejos. En definitiva, Calvino no invistió al Estado;

no fue un jefe de guerra o un ayatolá; al contrario, fue su deseo garantizar a la iglesia un mínimo de libertad de acción.

Schaff (1995), sostiene que desde 1541 hasta 1559 tuvieron lugar los actos oficiales del Concilio, exhibiendo un oscuro capítulo de censuras, castigos, encarcelamientos y ejecuciones. Durante los estragos de la peste en 1545, más de veinte hombres y mujeres fueron quemados vivos acusados de brujería, y de una perversa conspiración para propagar la horrible enfermedad. Desde 1542 hasta 1546 se llevaron a cabo cincuenta y ocho juicios de muerte y setenta y seis decretos de destierros. Durante los años 1558 y 1559 los casos de varios castigos para toda suerte de ofensas sumaron cuatrocientos catorce.

Schaff (1995) afirma también que los oponentes de Calvino, Bolsec, Audin, Galiffe (padre e hijo), recurren a la mayoría de estos hechos, y, pasando por alto todo lo bueno que él ha hecho, condenan a Calvino como un despiadado y cruel tirano.

En este sentido Ranke-Heinemann, (como se cita en Cervantes, 2009) afirma que con visitas y registros nocturnos se cuida la pureza de los ciudadanos. Los maestros son espiados por los alumnos; los padres por los hijos. El juego, el baile, el teatro, son delitos punibles. Se suprimen todos los restaurantes, dejando sólo 5 comedores privilegiados.

López (como se cita en Cervantes, 2009), sostiene que es bien conocido que Calvino llevó a la vida práctica de Ginebra su comprensión teológica de la vida. En esta ciudad todo fue estructurado de acuerdo con un modelo bíblico para la vida humana. Para él, no sólo la iglesia estaba destinada a expresar la realidad teológica, sino que la totalidad del ser y la totalidad de la composición social humana debían también expresar el designio divino.

Para Calvino, la iglesia debía brillar con la antorcha del testimonio evangélico, cuyos primeros portadores son los ministros, órganos del Espíritu, apartados para servir en la predicación, los sacramentos y en la administración de la disciplina, todo lo cual responderá a las necesidades del momento. Las instituciones del pueblo de Dios tendrán el valor de *media salutis* (medios de salvación) (Ganoczy, como se cita en Cervantes, 2009). Por tanto, Calvino sostiene que se debe trabajar para la honra de Dios, pues a los fieles se les conoce por sus frutos (Aranguren, como se cita en Cervantes, 2009).

En Ginebra Calvino se dio a la tarea de escribir ordenanzas en las que se establecía el ministerio de pastores, maestros, ancianos y diáconos. En estas ordenanzas se precisaban

los deberes y derechos de los pastores, a quienes se les agrupó en una “compañía”; estos se reunían semanalmente con el fin de estudiar los textos bíblicos y asuntos pastorales prácticos. Cuatro veces al año se reunían la “compañía de pastores” era convocada para auto analizarse, llegando incluso a manejar un concepto casi monástico de la culpa (Ganoczy, como se cita en Cervantes, 2009)

El servicio presbiteral de los ancianos, consistía a veces en la vigilancia de la moralidad pública y aun en la privada. El consistorio donde los pastores y ancianos ocupaban un rango similar y cuya presidencia estaba encomendada a un síndico del consejo de la ciudad, era un verdadero tribunal para cuestiones de fe, costumbres y disciplina. Los métodos que empleaba se acercaban bastante a los de la inquisición (Ganoczy, como se cita en Cervantes, 2009).

En el caso de los diáconos, Calvino quiso que estos fueran como “manos de Dios” extendidas hacia aquellos que sufren, brindándoles ayuda, y que además manifestaran la palabra de Dios en sus acciones (Ganoczy, como se cita en Cervantes, 2009).

Para Piper (2008) fue precisamente, en medio de este ambiente cuando se hizo surgir los logros mayores y mejores de Calvino. El mejor de todos fue la redacción de la Institución de la Religión Cristiana y el peor de todos fue haberse unido a la condenación del hereje Miguel Servet, quemado en la hoguera de Ginebra.

Sin embargo, Ranke-Heinemann (como se cita en Cervantes, 2009) dice que Calvino perseguía a quién criticaba su propia concepción con crueldad y a espada. Citando a Heer, Ranke-Heinemann (como se cita en Cervantes, 2009) afirma que querer explicar el cruel sistema penal de Ginebra en los días de Calvino por el espíritu de la época es insensato, pues es una consecuencia lógica de su teología.

Citando a Hoogstra, Plata (como se cita en Cervantes, 2009) afirma que Calvino, en la primera edición de la “Institución de la religión cristiana” dice que es criminal llevar a los herejes a la muerte. Acabar con ellos por la espalda o el fuego esta opuesto a todo principio de humanidad.

En 1543, enfrente la oposición de Sebastián Castelio, quien cuestionaba la canonicidad de Cantar de los Cantares, y lo criticaba por su interpretación del descenso de Cristo a los infiernos. Calvino consideró peligrosas estas opiniones en relación con la

autoridad de las Escrituras, e hizo todo lo que estuvo a su alcance para evitar su propagación: evitó la ordenación pastoral de Castelio y finalmente logró su expulsión de Ginebra (Ganoczy, como se cita en Cervantes, 2009).

En 1551, sucedió algo similar con Jerome Bolsec. Bolsec había hecho una crítica a la doctrina de la doble predestinación. Calvino no toleraría que en Ginebra sucediera que un hombre lo contradijera. La explicación se encuentra, probablemente, en la certeza de Calvino, de que él simplemente se hallaba desarrollando conveniente las palabras de Dios. Esto varias veces le dio a sus decisiones un aire de juicio divino (Ganoczy, como se cita en Cervantes, 2009).

Sheldon (1994) dice que el 27 de Octubre de 1553, Juan Calvino, tenía a Miguel Servet, el médico español 1), clavado con estacas en las afueras de Ginebra, siendo consumido en las llamas por causa de sus herejías doctrinales. 2) Este acontecimiento era algo que Calvino había considerado un largo tiempo antes que Servet fuera siquiera capturado, por el hecho de que Calvino escribió a su amigo, Farel, el 13 de febrero de 1546 (Siete años antes del arresto de Servet) y quedó anotado diciendo:

Servet me escribió recientemente con una presumida arrogancia, e incluyó a su carta un largo volumen de sus delirantes fantasías, que a mi parecer son algo desconcertantes e insólitas. Él se encargaría de venir aquí, si yo estuviese de acuerdo. Pero yo no estoy dispuesto a dar mi palabra para su seguridad, porque si él viniese, de ninguna manera le permitiré partir vivo, de tal modo que mi autoridad sirva para este provecho. (159)

Es claro que en esa época en Ginebra, Calvino tenía la autoridad final. Es por esto que algunos se refieren a Ginebra como la "Roma del Protestantismo"(Moyer, 1982, 73) y a Calvino como el "famoso 'Papa' Protestante de Ginebra."(Fritchman, 1968, 8). Sin embargo Plata (como se cita en Cervantes, 2009) señala que Calvino no era un juez en Ginebra, ni siquiera un ciudadano, no tenía posición civil; pero actuando como una especie de abogado fiscalizador de la persecución religiosa, redactó los artículos de acusación contra Servet.

Durante el Juicio a Servet, Calvino escribió a su amigo “Yo espero que el veredicto requiera la pena de muerte” (Nigg, 1962, 328). Piper (2008) dice que cuando Servet fue sentenciado a muerte y Calvino pidió que la ejecución se hiciera con prontitud.

Aunque Calvino consintió en el pedido de Servet para ser decapitado, él aparentemente aprobó el modo de ejecución empleado. En un momento dado, Calvino quiso a Servet decapitado. La decapitación era empleada para las ofensas civiles, y Calvino quiso aparentar que esto era una cuestión civil en lugar de una religiosa. Pero como no había apoyo para esto, la idea fue desechada (Fisk, 1995).

Para rescatar a Servet de sus herejías, Calvino contestó con la última edición de su “Institución de la religión cristiana”, que Servet devolvió con comentarios marginales insultantes. A pesar de las suplicas de Servet, Calvino, que desarrolló un intenso odio a Servet durante la correspondencia, rehusó devolver cualquier material incriminatorio (Ozment, 1980).

Declarado culpable de herejía por las autoridades católicas romanas, Servet escapó de la pena de muerte por una fuga de la prisión. Dirigiéndose a Italia, Servet se detuvo inexplicablemente en Ginebra, donde él había sido denunciado por Calvino y los Reformadores. Él fue capturado el día de su llegada, y sin querer retractarse, fue condenado como hereje y quemado en 1553 con la tácita aprobación de Calvino (Barker, 1969).

Piper (2008) señala que dicho acontecimiento hace que las confesiones de Calvino en los últimos momentos de su vida, fueran tan importantes. Un mes antes de morir llamó a los magistrados de la ciudad y les dijo las siguientes palabras:

Acepto la misericordia que Dios ha tenido conmigo por medio de su hijo Jesucristo para que de esta forma perdone todos mis crímenes y faltas y las borre de su memoria. Confieso que innumerables veces no he ejecutado mi oficio (pastor) de la manera indicada”. (37-38)

2.2. *Obra de Juan Calvino.*

Busch (como se cita en Cervantes, 2009), afirma que los estudiosos de épocas anteriores han hecho grandes esfuerzos para escuchar cuidadosamente lo que en verdad dijo Calvino dentro del horizonte de la reforma, inicialmente en Francia y Ginebra. Ha quedado cada vez

más claro que la doctrina de la justificación no es la única diferencia decisiva entre la Reforma Protestante y el catolicismo romano. Para el presente estudio, sin embargo, se analizará esta doctrina, no en un aspecto amplio, pero si en lo referente a la gracia divina, motivo de la presente investigación.

Como se había dicho anteriormente, López (como se cita en Cervantes, 2009), sostiene que es bien conocido que Calvino llevó a la vida práctica de Ginebra su comprensión teológica de la vida. En esta ciudad todo fue estructurado de acuerdo con un modelo bíblico para la vida humana. Para él, no sólo la iglesia estaba destinada a expresar la realidad teológica, sino que la totalidad del ser y la totalidad de la composición social humana debían también expresar el designio divino.

Calvino desarrolló la doctrina de las vocaciones diarias, según la cual toda esfera de actividad humana es santificada y traída a la obediencia de Cristo, quien es el soberano Señor de toda área del vivir y del transcurrir humano y social (López, como se cita en Cervantes, 2009).

Citando a Calvino Aranguren (como se cita en Cervantes, 2009) afirma lo siguiente: La Santa Escritura tiene una doctrina perfecta, a la que nada se puede añadir... quienes han recibido más amplia luz (es decir, concretamente, el infalible Juan Calvino) deben tender la mano a los otros e introducirles en la recta lectura de la Palabra de Dios. (182)

Según Busch (como se cita en Cervantes, 2009), Calvino enseñó la justificación por la sola gracia, afirmando que la justificación y la santificación son inseparables. Citando al catecismo de Ginebra de 1545, Busch (como se cita en Cervantes, 2009) afirma que Calvino también enseñó que Cristo es el mediador entre Dios y la humanidad, mediante un triple oficio: sacerdote, rey y profeta. Calvino subraya que Cristo está vivo y, por ende, el no ha cedido ninguno de sus oficios a las instituciones eclesiales ni intenta hacerlo. Sólo Cristo gobierna la iglesia y ésta es una comunidad de hermanos y hermanas, conectados todos con él y entre sí con un mutuo intercambio.

Según Tepox (como se cita en Cervantes, 2009), Calvino en su comentario a Habacuc 2:4 afirma que:

...Ahora debemos acudir a Pablo, que usó el testimonio de este profeta para enseñarnos que la salvación no es el resultado de las obras, sino que únicamente proviene de la misericordia de Dios y, por lo tanto, es resultado de la fe (Ro 1:17). Pablo parece haber torcido las palabras para lograr su propósito, y aun más allá de lo que permite su sentido... Pablo parece demasiado sutil cuando trae a colación este pasaje para discutir acerca de la justificación gratuita por la fe. (247)

En la Institución de la religión cristiana, libro III, capítulo 16, 1, Calvino afirma que no somos justificados sin las obras, pero tampoco por las obras; Así mismo, argumenta Calvino en La Institución de la religión cristiana, libro III, capítulo 18, 1 Dios escoge a los suyos para la vida solamente por su misericordia; pero, participándoles esta nueva vida, los conduce también al camino de las buenas obras, para consumir en ellos su obra según el designio preestablecido por Él.

Ranke-Heinemann (como se cita en Cervantes, 2009), dice que Calvino es el gran fanático del Dios absoluto, de la trascendencia incapaz de ser reducida a imágenes, que exige celosamente, como el mismo Calvino lo afirma, “venerar su majestad, extender su gloria y obedecer sus mandamientos” (institución de la religión cristiana, libro I, capítulo 2, 2).

Según Ranke-Heinemann (como se cita en Cervantes, 2009), en la cuestión de cuales sean las relaciones entre lo finito y lo infinito, de cómo conjurar la presencia divina y la libertad humana, Calvino “que no experimentó, como Lutero, la elección de la gracia, sino que únicamente tenía su pensamiento orientado a Dios y no al hombre” (218), llega a un resultado que amenaza con borrar la propiedad e identidad del hombre en pro de la omnipotente majestad divina.

En el libro III capítulo 21, 1 de la Institución de la religión cristiana, Calvino asegura que la elevada sabiduría divina, más que de conocimiento, sólo puede ser objeto de oración; para Ranke-Heinemann (como se cita en Cervantes, 2009), con su metodología de análisis juricista, Calvino distribuye las relaciones entre Dios y el ser humano, reduciéndolas a la siguiente alternativa: voluntad humana o decreto divino.

Ranke-Heinemann (como se cita en Cervantes, 2009), afirma que es en este punto donde Calvino se diferencia de Agustín, pues mientras que Agustín acentúa el carácter gratuito del don de la gracia, para Calvino la predestinación se reduce principalmente a una cuestión de prestigio divino, una cuestión de honor de la autoridad de Dios, que no está sometida a ninguna otra causa, tal y como se afirma en el libro III capítulo 24, 12 de la Institución de la religión cristiana.

Continuando con su análisis Ranke-Heinemann (como se cita en Cervantes, 2009), sostiene que mientras para Agustín la gracia elige una parte de entre la masa condenada por el pecado original, poniéndola con ella en conflicto con la voluntad salvífica de la voluntad de Dios, para Calvino (como se cita en la Institución de la religión cristiana libro III, capítulo 23, 7), ya la caída en el pecado está decretada y predeterminada por Dios en un decreto terrible, y una parte de la humanidad ha sido creada para perderse eternamente a causa del pecado.

De este modo, en la Institución de la religión cristiana, libro III, capítulo 24, 14, Calvino afirma que “Han sido responsabilizados de tal maldad, porque según el justo e insondable juicio de Dios han sido creados para exaltar su gloria mediante su condenación”. Así mismo, en libro III capítulo 23,8 de la misma Institución, Calvino sostiene que:

Por predeterminación entendemos el decreto eterno de Dios en el que está encerrado todo, lo que según su voluntad, ha de ser cada hombre. Pues los hombres no han sido creados todos con una misma determinación: unos han sido pre ordenados para la vida eterna, otros para la eterna condenación. Por tanto, según que cada uno haya sido creado para un fin u otro fin, así (decimos) ha sido “predeterminado” para la vida o la muerte.

Según Ranke-Heinemann (como se cita en Cervantes, 2009), con ello Calvino se encuentra en un cierto círculo vicioso, pues de nada sirve al hombre desarrollar una actividad infatigable por el Reino de Dios, como si fuera posible liberar a los condenados de su culpa. Se puede observar así, según Ranke-Heinemann, la siguiente contradicción: “El hombre se condena por que la presencia divina así lo ordena; pero cae por su propia culpa” (Institución de la religión cristiana, libro III, 23, 8).

Como se cita en Cervantes, (2009) Ranke-Heinemann señala que Calvino una y otra vez piensa encontrar la causa próxima y manifiesta de la condenación en la maldad, el desagrado, y falta de temor humano.

En el capítulo III, 23, 12, de la Institución de la religión cristiana, Calvino afirma: Pero ellos (los enemigos) ensanchan aun mas sus blasfemias y afirman que el que ha sido rechazado por Dios en vano se esfuerza si con inocencia y haciendo justicia en su vida trata de agradar a Dios. Con ello están mintiendo del modo más desvergonzado. Porque ¿un tal comportamiento dónde podría encontrar sus raíces sino en la elección? Pues todos los que pertenecen al número de los condenados son vasijas creadas para la deshonra (Ro 9:21), que por sus malas obras no dejan de avivar la cólera divina contra ellos.

Con esto Ranke-Heinemann (como se cita en Cervantes, 2009), indica que la anterior afirmación, es un paso natural para vivir prácticamente conforme al lema: como, si he sido elegido, obro bien, he sido elegido si es que obro bien. De acuerdo con esto, Ranke-Heinemann afirma que, las obras se convierten en testigos y garantes de la elección.

Para Ranke-Heinemann (como se cita en Cervantes, 2009), Calvino, al querer ser totalmente consecuente con la idea de la sola gloria de Dios, desembocó en la doble predestinación. Pero esta precisamente tenía que hacer de la cuestión del hombre por la certeza de su propia elección o condenación, el problema original y propio y, en último término, aludir a las propias obras como testigos inmediatos.

En el libro III capítulo 25, 5 de la Institución de la religión cristiana Calvino llama a Cristo espejo de la elección, exhortando a los hombres a salir de sí mismos y mirar a Cristo, a entrar en comunión con Cristo en la cena y la predicación, cuando se les ocurre la idea de la propia elección; pero, como lo afirma Ranke-Heinemann (como se cita en Cervantes, 2009), para Calvino no todos han sido elegidos en Cristo, en último término, Cristo no puede ayudar en nada. Detrás de Cristo esta, como decreto absoluto, la inexplorable y totalmente misteriosa voluntad de Dios.

Según Ranke-Heinemann (como se cita en Cervantes, 2009), en el pensamiento de Calvino la idea de una relación entre elección y felicidad terrestre aparece sólo

ocasionalmente y sin especial ahincó. Pero al ir ocupando en lo sucesivo una importancia cada vez mayor la cuestión de la discernibilidad de la elección e intentar descubrir los propios modelos de piedad, también en los elegidos del Antiguo Testamento, las bendiciones de los patriarcas en esta tierra, las riquezas de Abraham, Isaac y Jacob se impusieron como pauta y criterio.

Ranke-Heinemann (como se cita en Cervantes, 2009), sostiene que, a la austeridad consigo mismo corresponde a la reserva frente al prójimo. Según este autor, el que Calvino cargara las tintas sobre la idea de una elección graciosa, en el sentido de una elección sin posibilidad de recurso, tuvo que desembocar en los elegidos en un predominante y penetrante sentido de aislamiento y, consiguientemente, en esa falta de compromiso e impersonalidad del amor al prójimo que hace que la calurosa acogida humana se deshaga.

Afirma Ranke-Heinemann que (como se cita en Cervantes, 2009), el mismo Calvino estaba convencido de que el deseo luterano de una certeza de salvación por la fe confiada, sin mirar de reojo a la meritoriedad de las propias obras, sólo podía estar custodiada por su doctrina sobre la predestinación. Ranke-Heinemann (como se cita en Cervantes, 2009) dice que la exposición de Calvino sobre el dulce fruto de esta doctrina la prosigue haciendo referencia a que sólo ella puede garantizar al hombre una esperanza consolada, mientras que de otro modo (como Calvino lo cita en la Institución de la religión cristiana libro III, capítulo 21,1) no podía garantizar salir del temblor, ya que está sólo se puede basar en la bondad de Dios y no en las propias obras (como Calvino lo cita en la Institución de la religión cristiana libro III, capítulo 24,9).

Ranke-Heinemann (como se cita en Cervantes, 2009), concluye diciendo que, aunque lo deseado por Calvino es el prescindir de las propias obras y confiar únicamente en Dios, posteriormente se convierte necesariamente en una marcada justicia de las obras y por las propias fuerzas, en esa auto consideración consciente que ponía en cuestión totalmente lo que Calvino pensaba había descubierto sobre la relación entre Cristo, la fe y las obras.

2.3. Análisis de la vida y obra de Juan Calvino

En este ítem se pretende realizar un análisis de los dos puntos anteriores. Con lo visto en las secciones anteriores es claro que Calvino usa los conceptos de misericordia y gracia de

manera sinónima algunas veces; sin embargo, se hace necesario decir algunas cosas al respecto.

Resulta claro que para Calvino existen dos clases de gracia, una común a todo ser humano, y una salvadora. Ya se ha dicho que la primera trata de la acción de Dios en el mundo, mientras que la segunda apunta a la salvación del ser humano mediante Jesucristo. Como se ha visto, para Calvino esta gracia salvadora empieza a funcionar desde la eternidad, pero se da gracias a la misericordia divina, como ya se citó con anterioridad en la sección pasada (Tepox, como se cita en Cervantes, 2009). De este modo, Dios ha dado esta gracia de forma previa a aquellos que se salvarán, es decir, ha escogido para vida a algunos. Pero esto también significa que Dios ha negado esta gracia a otros, es decir, los ha escogido para muerte.

Debido a esto, los que han sido escogidos para vida habrán de comportarse de tal forma que den evidencias de que efectivamente se les ha otorgado esta gracia salvadora, es decir, su comportamiento será ejemplar. De igual forma, es imposible, bajo el pensamiento de Calvino, que aquellos a los que se les ha negado esta gracia puedan realizar actos buenos en general, y no es posible precisamente porque han sido llamados para muerte.

Como se ha visto, esto es así para Calvino debido al concepto que él maneja de la soberanía de Dios, lo que no da cabida a la responsabilidad humana (libre albedrío), que como ya se ha visto, fue uno de los puntos del debate con los arminianos.

Ahora, para Calvino es de suma importancia que aquellos que han sido escogidos se comporten como tal, que muestren que efectivamente han sido llamados para vida, esa es la responsabilidad de estos escogidos. Esto es así porque para Calvino todo gira en torno a Dios, y el fin último de todo es el de glorificar a Dios y gozarse en él. De este modo, para Calvino, los escogidos para muerte glorifican a Dios con sus actos de maldad, pues eso demuestra que el juicio de Dios es recto, y es por esto mismo que nunca podrán hacer actos dignos de bondad aquellos a quienes se les ha negado la gracia desde la eternidad, pues si hicieran actos buenos, el juicio divino no sería tan justo.

Esto pareciera señalar, que para Calvino la gracia salvadora sólo actúa hasta el momento en que la persona se decide por Cristo. Esta persona de ahora en más debe dar

evidencia de que en verdad se le ha concedido la gracia salvadora, y esto lo lograra con buenas obras, ellas testifican a su favor.

Con todo esto pareciera que Calvino se contradijera. Primero, los que han sido escogidos para condenación por Dios, no están facultados en forma alguna para realizar buenas obras, pero sí son responsables ante Él por sus actos de maldad. Segundo, los escogidos para vida no pueden por si mismos hacer buenas obras, pero las hacen debido a la misericordia de Dios, y sin embargo son responsables de realizar buenas obras que evidencian su escogencia.

Las normas de Calvino en la ciudad de Ginebra enfatizan esta idea. Estas normas iban encaminadas a descubrir quienes eran escogidos y quiénes no. El sistema de leyes y el arreglo social de la ciudad estaba diseñado para enseñar a la gente como deben portarse los escogidos para vida, y para confirmar la imposibilidad que tienen los escogidos para condenación de realizar buenas obras. Pero este mismo sistema también recalca el hecho de que cada persona posee la capacidad de decidirse por el bien o por el mal.

Esto pareciera señalar cierta ambivalencia en Calvino: vive bajo la idea de que el ser humano posee la capacidad de decidirse por el bien o el mal, dejando así a la gracia como una colaboradora; pero piensa que el ser humano, a pesar de todos sus esfuerzos para hacer el bien no logra realizarlo, ubicando así a la gracia como más que un elemento que simplemente perfeccione la naturaleza humana.

La conclusión a la que se llega es que efectivamente Donner está en lo cierto cuando afirma que para Calvino la gracia es más misericordia que amor, como el mismo lo afirma “La gracia no es apenas la misericordia de Dios, por la cual nos salva a pesar de nuestro pecado; la gracia es el amor de Dios por medio de la cual nos restaura a una relación de amor” (FUSBC, 2009, 95).

2.4. Implicaciones: es necesario volver a Calvino.

El gran mérito de Calvino era su pasión por la gloria de Dios. Como se ha visto, además de tratar con la gracia salvadora, Calvino enfatiza también la idea de esa gracia por la cual Dios cuida de toda su creación, bendiciéndola con su amor. Y como también se ha visto

para Calvino es de suma importancia recalcar que la iglesia es la responsable de llevar al mundo esta gracia común.

Es cierto que Calvino cometió algunos excesos, tanto con su pluma y su manera de actuar, pero es innegable la contribución que hizo para que el ser humano fuera un poco más consciente de su relación con Dios.

Con su idea de que hay una gracia común dada a los hombres Calvino ayudó al desarrollo de las ciencias, la política, la economía, las leyes, etc. No se puede separar al hombre de su época, pero si se puede darle el mérito que se merece. Así pues, Calvino impulsó la idea de que la iglesia debía ser la responsable de llevar la gracia común de Dios a la humanidad, para bendecirla. Por tanto, en esta sección se estudiará el legado de Calvino a nuestra cultura, así como también se mirará cómo la iglesia hoy está cumpliendo con dicha responsabilidad.

2.4.1. Legado. En una época donde los cristianos dan por sentado muchos asuntos concernientes a la fe, se puede caer en el desacierto de mirar despectivamente las épocas cuando éstas no se daban por ciertas y privilegiados por estar en este lado favorable de la historia, los cristianos pueden subestimar las épocas cuando otros estuvieron en el lado no tan privilegiado de la misma (Cottret, 2002).

La gloria de Dios: La motivación que movía la vida de Calvino era una inigualable pasión por la Gloria de Cristo, según Él se ha revelado en las Santas Escrituras. Sin duda, la historia muestra que pocos hombres han tenido ese mismo sentir, pero ninguno como él. La preeminencia de la Gloria y Majestad de Dios era su centro, la Palabra de Dios el bendito e inigualable medio por el que Su Majestad era comunicada y las obras de la providencia entendidas. Calvino hizo de la gloria de Dios el fin de todo lo que hacía y elevó la gloria de Su Palabra, tan olvidada en la experiencia viva de la cotidianidad y religión de su época (Cottret, 2002).

Aquí hubo un hombre que no solo estuvo lleno de palabras muy evangélicas sino de una vida y obra evangélica. Se puede tener mucho lenguaje evangélico y sin embargo seguir siendo la persona el centro. Se puede proyectar como meta la propia salvación

dejando a Dios como auxiliar en todo este proceso, el ser humano puede hacer de esta vida su vida y aun confesarse abiertamente evangélico, seguidor del que llevó la cruz negándose a sí mismo. Para Calvino esta disociación no existía (Vidal, 2005).

Las santas Escrituras y la predicación: Su amor por la Palabra de Dios era evidente. Estudioso y conocedor de los idiomas Bíblicos originales, se esforzó toda su vida en interpretar correctamente las Sagradas Escrituras porque sabía que la vida y fe del individuo dependen de la pureza con que ellas se expongan. Por ello su devoción por la Biblia fue demostrada por el ministerio que desarrolló (Vidal, 2005).

Predicó alrededor de 4000 sermones desde el púlpito. Con su agudeza exegética y paciencia pastoral, honró la predicación de la Palabra de Dios al darle la preeminencia que Según la Escritura, es necesario que tenga la exposición de la Palabra de Dios en la Iglesia. No es común ver este tipo de dedicación hoy. Aun más cuando la alabanza deja tan poco tiempo a la predicación y cuando los oyentes están más preocupados por oír cosas nuevas, agradables a sus oídos, relacionadas con el progreso personal y la autoestima. No es común encontrar hombres que honren el ministerio de la Palabra de Dios en sus congregaciones, dedicándose a la exposición regular de ella y más hoy cuando muchos pastores son perezosos y prefieren el activismo y los programas lúdicos que aplicar su mente y la de la Iglesia a entender la Biblia, que finalmente es la Palabra de Dios (Cottret, 2002).

Según Cottret (2002) se puede dar una impresión muy general de lo que Calvino asumió como predicación si no se precisa los términos. Calvino dedicó su vida a predicar expositivamente la Biblia. Explicando versículo por versículo los libros Bíblicos a su Iglesia. No cayó en la tentación de correr a las ‘necesidades percibidas’ de la congregación, porque sabía que es la Palabra de Dios lo que necesita el pueblo de Dios. Así que dedicó su vida a exponerla con claridad, con continuidad, sistemáticamente, por largos años. La predicación de la Biblia no era un programa de la Iglesia, era la manera en que Calvino asumió el llamamiento santo del pastorado, lo cual está muy acorde con la enseñanza general de las Santas Escrituras.

En armonía con su alto aprecio por las Santas Escrituras, no solo predicó sino que escribió comentarios Bíblicos. Cubrió el 75% de la Biblia en sus comentarios. Comentó 24

de los 27 libros del Nuevo Testamento. Al morir ya había dejado 45 volúmenes de comentarios Bíblicos de más de 400 páginas cada uno de ellos. Fue intensivamente un predicador expositivo, nunca abandonó su costumbre de ir libro tras libro de la Biblia. Y todo esto lo hacía con una mezcla excepcional de rigor exegético como erudito que era y sencillez y amor pastoral. Calvino dio a la iglesia el más hábil, claro, palpable y gran ejemplo de exposición de las Escrituras que se ha visto por siglos (Cottret, 2002).

Teología: Calvino estableció un estándar teológico y doctrinal sano de las Escrituras. Para el reformador, no es teología sana centrar los pensamientos del hombre hacia sí mismo. EL Catolicismo romano hacia del hombre el centro de sus ritos y doctrinas. Hoy se podría acusar a gran parte del Cristianismo Evangélico de hacer su doctrina bajo la misma perspectiva. Para Calvino la teología debería centrarse solo en Dios, los demás quedaba subordinado a este aspecto (Vidal, 2005).

Según Vidal (2005) el movimiento de la Reforma protestante del siglo XVI siempre se identifica con Martin Lutero. Sin embargo, la Reforma debe su precisión más exactamente a Calvino que a Lutero mismo. Para ilustrar de alguna manera el papel de Calvino en la Reforma se puede tomar las palabras del gran predicador inglés quien dijo que Lutero fue un volcán derramando ideas de fuego en todas las direcciones, sin patrones ni sistemas, pero ideas. Pero las ideas no pueden sobrevivir y perdurar sin un cuerpo. Se necesitaba quien pudiera darle forma a la doctrina que era ciertísima entre los cristianos o de lo contrario el cristianismo pudiera haber sido fácilmente silenciado por la maquinaria poderosa de la Iglesia Católica que se volcó para silenciar la Reforma. La obra de Calvino fue la obra de un arquitecto más que la de un ejército de choque. La obra de Calvino fue más la de un molino que poco a poco tritura que la de una gran explosión.

Actualmente, por ejemplo, definir en pocas palabras lo que se cree de la cena del Señor, o asumir que es indudablemente correcto que la Iglesia esté compuesta sólo de los creyentes y que no es asunto de nacer en un país nominalmente cristiano, es algo en lo que no se reflexiona, simplemente se da por cierto. Pero existió una época cuando estas cosas no se daban por sentado y no solo estas sino muchas más necesitaban ser definidas, ordenadas, explicadas, defendidas y aplicadas en contra de la tradición y la religión

Católica Romana. Calvino fue el hombre que llenó las expectativas en estas labores (Vidal, 2005).

Como afirma Cottret (2002), de las manos de Calvino surgió la mayor obra literaria de la Reforma protestante, la cual se usó como un texto de Teología sistemática y que sirvió como ayuda para la instrucción de los pastores y sus congregaciones. También se usó como base para la elaboración de Confesiones de Fe, Catecismos y tratados que hicieron oír la voz del pueblo de Dios que se rehusó ser identificado con la Iglesia apostata. Esta obra es la *Institución de la Religión Cristiana*. La primera edición contaba con 6 Capítulos, 111 páginas y un aproximado de 85.000 palabras. Al pasar de los años y después de 5 ediciones que ampliaban su contenido, el 'Templo de Verdad' de sus Instituciones llegó a su forma final de 80 Capítulos, 4 Libros y 450.000 palabras aproximadamente.

Aunque en la historia de la Iglesia algunos hombres procuraron sistematizar las doctrinas Cristianas Evangélicas, finalmente fue Calvino quien llevó estas procuras a una realidad. En sus Instituciones se abordaron de una manera ordenada las áreas de doctrina que identificaba la Iglesia Cristiana Evangélica (Cottret, 2002).

Este fue, por la gracia de Dios, el arquitecto de la teología reformada. El teólogo. Calvino se paró en los hombros de los apóstoles, profetas y padres de la Iglesia para dar testimonio de lo que es el cristianismo Bíblico ortodoxo. Además de ello hubo miles de tratados impresos provenientes de su pluma, donde abordó varios temas con genio exegético, profundidad y valor permanente (Cottret, 2002).

Iglesia: Desde Calvino se adoptó una manera distintiva de denominar la Iglesia, ahora se podía hablar de una Iglesia Reformada que se expandió a otras naciones y subsisten hasta el día de hoy. ¿Qué identificaba este tipo de Iglesia Reformada? Estos asuntos se afirmaron con indudable precisión, tomaron su forma definitiva y se convirtieron en base fundamental de la Iglesia, en una época cuando la Iglesia Católica Romana tenía el control religioso y político. Como se ha dicho, estas cosas no se daban por sentado en esta época y en esto radica gran parte del valor de la obra e influencia de Calvino (Vidal, 2005).

Para Vidal (2005), esta Iglesia tenía la Santa Escritura como la última autoridad final. No hombres, no concilios, no supersticiones, sino la Sola Escritura. Como esto era

cierto ese tipo de Iglesias se distinguieron por la centralidad de la predicación de la Palabra de Dios. La arquitectura que se usó en los templos cristianos Evangélicos a partir de la Reforma lo testifica. En los templos Católicos Romanos en el centro del altar se encontraba la mesa de los sacramentos. En los Templos influenciados por la fe reformada, en el centro se puso el púlpito y toda la arquitectura de estas edificaciones confluían en ese punto del templo.

Vidal (2005) argumenta que para Calvino la Iglesia debería ser compuesta sólo de los elegidos que habían sido llamados eficazmente por el Evangelio y la conversión. Ser creyente no era un asunto de nacimiento. La mesa del Señor (Santa Cena) se empezó a dar con regularidad y con las dos especies. Además, Calvino luchó arduamente para que en ella solamente participaran los creyentes. Pero fue más allá, batalló con perseverancia para que participaran los creyentes dignamente, cercó la mesa del Señor para aquellos que confesándose creyentes continuaban en sus pecados. Se esforzó por enseñar e implementar sin preferencias de ningún tipo la disciplina de la Iglesia, aun llegando a excomulgar a personas influyentes en la sociedad y que por medio del Estado lo presionaban y amenazaban para que les permitiera vivir inmoralmente y ser contados entre la Iglesia.

Liturgia: La liturgia tuvo también un acercamiento Bíblico. Las personas cantaban los Salmos y estaban expuestas a una exposición secuencial de la Biblia continuamente. Calvino, a diferencia de muchos, estableció que en la adoración pública sólo se debían usar los elementos que están revelados en la Palabra de Dios. Hombres como Lutero pensaban que además de usar en la liturgia lo que está mandado en las Escrituras, podría usarse lo que no estuviera claramente prohibido. Esta enseñanza fue llamada El Principio Regulador. Calvino dijo que sólo lo que esté ordenado explícitamente en las Santas Escrituras debe ser puesto en la adoración. El culto tenía un objeto definido, dar gloria a Dios, el hombre no era el centro de la liturgia (Cottret, 2002; Vidal, 2005).

Iglesia y Estado: Sabiendo que fue una decisión Estatal la que le permitió trabajar como predicador en Ginebra defendió la separación adecuada entre Iglesia y Estado. Esto le costó, entre otras cosas, ser desterrado de Ginebra por algunos años. Luego la misma

Ginebra en cabeza del Estado lo pidió con urgencia a causa del desorden social y eclesial que se levantó tras la partida de Calvino de Ginebra. Ahora con más fuerza se opondría a que el Estado influyera en las decisiones de la Iglesia (Cottret, 2002; Vidal, 2005).

En contra del mundo, como lo haría Lutero, enseñó y promulgó desde el púlpito, en los libros y tratados que Sólo Cristo es la Cabeza de la Iglesia. Según Calvino la Iglesia debe estar gobernada por una pluralidad de hombres piadosos, una pluralidad de ancianos. Calvino logró definir Bíblicamente la voluntad divina acerca de este tema. Vio como algo no preciso que la Iglesia tuviera un solo pastor. Tanta autoridad en un hombre podría ser peligrosa, además que no se conforma plenamente a las Escrituras (Cottret, 2002).

Sociedad: Pero la sociedad no pudo resistir la influencia del pensamiento de Calvino, pues desde su pluma surgieron las ideas más revolucionarias de una nueva manera de ver el mundo, las vocaciones, los oficios, el papel del hombre en esta tierra. Calvino sólo impulsó lo que es claro en la Biblia, y lo que tenía claro en su mente cautiva de la Palabra de Dios. El principio de la visión calvinista del mundo era que todo debería ser hecho sólo para la gloria de Dios. Toda área, todo deber, disciplina, todo en la vida, debe ser hecho con la visión de la Gloria de Dios (Vidal, 2005).

La vocación: Su teología se aplicó a toda área de la vida. Antes de la Reforma la doctrina de la vocación era solo para los clérigos. Solo ellos podían hacer las cosas para la gloria de Dios, los demás, los laicos, estaban destinados a hacer un trabajo secular. Pero con Calvino se afirmó una verdadera ética de trabajo protestante. Para este hombre toda obra es un llamado de Dios. Todo es sagrado y todo servicio es un ministerio. Calvino elevó todas las vocaciones a un llamado santo, porque todas debían ser hechas con un sentido de deber sagrado. De esta manera surgió una nueva dignidad y valor en el trabajo. Producto de ello se levantó una sociedad industriosa. Hablando a los potentados como a los obreros les recordaba que algún día todos estarían delante del Juez y su trabajo iba a ser examinado, desde el primero hasta el último, el día final. Y de una baja productividad medieval surge una comunidad laboriosa (Vidal, 2005).

La industria: Promovió una sociedad industriosa, la libre empresa y libre mercado. Enseñó desde el púlpito los valores al obrero común, la honestidad en los negocios, el trabajo duro, el derecho a la propiedad privada, la inversión, la vocación al comercio, el asumir riesgos en los negocios, a tomar a Dios en cuenta, el considerar a los pobres y más. Hasta donde el calvinismo fue, la industria, la productividad, la empresa libre se desarrolló. Donde el calvinismo no penetró sino que el Catolicismo Romano continuó su influencia, hubo pobreza, vagancia. Latinoamérica es un testimonio vivo de ello, es producto de esta verdad (Vidal, 2005).

La educación: Antes de los días de Calvino la educación se limitaba a la clase aristocrática y a los monasterios donde se entrenaban los monjes. Calvino estaba determinado a cambiar esto. En el 1559 formó una academia en Ginebra para entrenar a las personas en sus distintas vocaciones. Esta educación se daba en dos niveles. En el primer nivel era una educación pública básica donde se educaba a los laicos para que vivieran para la gloria de Dios según su vocación. En el segundo nivel se enseñaba a aquellos varones inclinados al servicio cristiano para que educados pudieran enseñar a otros. 600 estudiantes estaban a su inicio en la Academia de Ginebra, cristiana, calvinista pura. Cinco años después los estudiantes sumaban los 1200. Venían de todas partes a ser instruidos por la academia de Ginebra (Cottret, 2002).

La política: No bastando esto, su influencia se hizo sentir de muchas maneras en la vida política de su época y posteriores. Ginebra se convirtió en una maqueta que otros veían para imitar orden en la sociedad. Calvino recalcó el fundamento moral para una sociedad basado en los 10 mandamientos. Así que no sólo enseñó la validez de la ley moral en la Iglesia, también vio que debería haber un estándar moral para la sociedad y los pilares están en esta ley moral. Promovió la justicia y restringió el mal desde una perspectiva Bíblica y justa. Impulsó una sociedad de ley y orden basada en la ley de Dios. Los pilares de la jurisprudencia occidental se encuentran allí en Ginebra (Cottret, 2002; Vidal, 2005).

Basado en el pasaje donde Israel pedía rey advirtió los peligros de la monarquía absoluta. Que todo el poder este sobre un solo hombre es malo y contraproducente,

pensaba. Limitó el gobierno con puntos de balance. Habló que en un gobierno deberían existir ramas del gobierno donde ninguna tuviera más poder sobre otra para la estabilidad de los países. La influencia mundial es innegable pues esta es la manera de proceder en general en los países democráticos. Calvino pensó que se debería siempre imponer en todo asunto la soberanía divina por sobre la soberanía humana para la preservación de las libertades individuales. Donde hubiese un monarca absoluto se diluirían inevitablemente las libertades individuales (Cottret, 2002; Vidal, 2005).

2.4.2. *Iglesia hoy.* Para Calvino, el mundo es el resplandor de la majestad y gloria de Dios, donde la historia del hombre sobre la tierra, se percibe como un drama cósmico, del cual Dios es al mismo tiempo autor y espectador. El mundo es el brillo divino de la gloria, reflejado desde el pensamiento y obra de Dios. Por lo tanto, divorciar la belleza de Dios es idolatría. Este fue en realidad el resultado de la caída del hombre, por el cual la creación perdió su contacto ético con Dios (Van Til, 2009).

Según Calvino (como se cita en Van Til, 2009), se debe tener en cuenta que el contemplar simplemente la belleza de la creación, no conduce a una relación personal con Dios, aunque ésta es todavía una de las primeras guías hacia Dios. Pues la creación revela sus atributos de bondad, sabiduría, omnipotencia, justicia y su cuidado providencial. Dicha creación de Dios, provee un propósito pedagógico dentro de la meta común para toda la humanidad redimida, es decir, la confirmación del reino de Dios sobre la tierra.

Ávila (como se cita en Cervantes, 2009) afirma que para Calvino Dios está en el centro de todo, y por ello, el fin último del ser humano es glorificar a Dios y gozar de Él para siempre; de este modo Dios es reconocido como el creador del universo, Él es el principio, origen y fuente de la vida y la existencia, por tanto el ser humano le pertenece y depende de él.

De este modo, Dios es también el sustentador supremo de todo, es el Dios de la providencia quien sostiene, preserva y gobierna a todas sus criaturas. Como tal es el Señor del mundo y de la historia, todo lo dirige para su gloria. (Ávila, como se cita en Cervantes, 2009).

Dios es además, el redentor de la humanidad quien en Jesucristo la ha llamado a vida; en el centro de la confesión de Calvino se encuentra el hecho de que el hombre ha sido salvado por la sola gracia de Dios (Ávila, como se cita en Cervantes, 2009).

Para Calvino (Ávila, como se cita en Cervantes, 2009), el ser humano que ha sido salvado se reconoce como deudor y vive su vida ante los ojos y presencia de Dios; conoce su miseria, conoce a su redentor y vive para la gloria de Dios.

Según esto, la vida del cristiano está profundamente arraigada en la fidelidad, misericordia y gracia de Dios y por ello se caracteriza por una profunda seguridad de la salvación que, lejos de inducirle a una indolencia y negligencia, lo hace diligente y consagrado a Dios (Ávila, como se cita en Cervantes, 2009).

Siguiendo este orden de ideas, según Ávila (como se cita en Cervantes, 2009), no debería existir, para el cristiano, aspecto alguno de su vida que no consagre a Dios; y es en este sentido, lo que hacen las iglesias hoy día, de dividir la vida en departamentos, unos religiosos y otro seculares, es una horrible aberración.

Dicha aberración consiste en encerrar a Dios en el templo, limitando su adoración al culto dominical; y excluirlo de la práctica profesional, estudiantil, comercial, doméstica, etc., durante el resto de la semana, puesto que se consideran tales actividades como seculares; esto contradice la fe cristiana (Ávila, como se cita en Cervantes, 2009).

Para Calvino (Ávila, como se cita en Cervantes, 2009), la concepción del hombre está determinada por la Palabra de Dios, se conoce en la Palabra y a la luz de ella reconoce su dignidad, valor y honra como imagen de Dios.

Citando a Kuyper, Ávila (Ávila, como se cita en Cervantes, 2009), afirma que Calvino ha derivado de su relación fundamental con Dios una peculiar interpretación de la relación del hombre con el hombre. Al Colocar Calvino la totalidad de la vida humana delante de Dios, se sigue que todos los seres humanos, como criaturas de Dios y como pecadores perdidos, no tienen ningún derecho de dominar unos sobre otros, ya que ante Dios se está como iguales, y consecuentemente, en igualdad unos con otros, de ahí que no se pueda reconocer ninguna distinción entre los hombres, salvo aquellas que han sido impuestas por Dios mismo, al dar autoridad al uno sobre otro, o al enriquecer con más talentos a uno que a otro, a fin de que el hombre que tenga más talentos sirva al hombre que

tiene menos, y en él sirva a Dios. Es por esto que Calvino condena todo lo que implique esclavitud, sistemas de castas, subyugación de la mujer y/o los pobres, oponiéndose a toda jerarquía entre el ser humano. De este modo, Calvino le da una interpretación democrática a la vida, proclamando la libertad de las naciones, y luchando para que política y socialmente cada ser humano, por el simple hecho de ser un ser humano, sea reconocido y tratado como una criatura hecha a la imagen de Dios.

Esta concepción es de suma importancia, afirma Ávila (como se cita en Cervantes 2009), sobre todo cuando las relaciones internacionales e interpersonales se ven controladas por criterios que han clasificado y etiquetado al ser humano; y de esta infravaloración del ser humano no ha escapado la Iglesia, pues ella misma la ha afirmado y bendecido.

Por tanto, la Iglesia sigue pecando al hacer distinciones, prefiriendo a unos por sus títulos profesionales o sus posesiones, y no por su servicio al Señor. Muchas iglesias se han convertido en clubes exclusivos en los que la pertenencia al grupo está determinada por la clase social y afinidad cultural. El fenómeno de formar grupos en las iglesias es bien conocido (Ávila, como se cita en Cervantes, 2009).

Como anteriormente se ha citado, un gran principio teológico extraído del pensamiento de Juan Calvino, es el de la gracia común, lo cual significa que Dios no sólo actúa para la salvación del hombre sino que también opera en el mundo, manteniendo su vida y existencia, aliviando la maldición que pesa sobre él, frenando su proceso de corrupción y facilitando así el desarrollo de nuestra vida de glorificarle y gozar de él para siempre. Por tanto, el mundo le pertenece a Dios.

En íntima relación con este principio de la gracia común, surge el gran principio llamado mandato cultural. Calvino entendió que la Iglesia se hallaba bajo el imperativo divino no sólo de llevar el Evangelio a toda criatura, sino también de sojuzgar la tierra y dominarla en el nombre y para la gloria de Dios. Al rescatar este mandato, Calvino apunta a ensanchar la visión misionera, entendiendo que se debe cultivar ese enorme huerto de Dios que es el mundo, para que éste, una vez desatado de todo su potencial, también se le une en perfecta armonía en un cántico de gratitud y alabanza (Ávila, como se cita en Cervantes, 2009).

Ávila argumenta (como se cita en Cervantes, 2009) que Calvino entendió que hombre y mundo (creación), se hallan íntimamente relacionados desde el principio. En la caída, en el pecado, la tierra es maldita por causa del hombre y junto con el hombre, pero también en la redención de la naturaleza, el cosmos, la creación toda será libertada de la esclavitud de corrupción, a la libertad gloriosa de los hijos de Dios. Sin embargo, ésta no sólo es una bendita esperanza. La redención ya es una realidad presente. Según Kuyper:

La maldición ya no reposa sobre el mundo como tal, sino sobre lo que es pecaminoso en él, y en lugar de una huída monástica del mundo, el deber es ahora enfatizado en el sentido de servir a Dios en el mundo, en cada área y departamento de la vida”. (Citado por Ávila, como se cita en Cervantes, 2009, 41).

Según Ávila (como se cita en Cervantes, 2009), Calvino adoptó una posición opuesta a los anabaptistas de su época, los cuales confirmaron el modelo monástico y lo hicieron regla para todos los creyentes. Él rompió las distinciones entre el clero y laicos, afirmando con la Biblia el sacerdocio de los creyentes y destruyendo la falsa distinción entre lo santo y lo secular, haciendo a la luz de las Escrituras de cada ocupación, oficio y profesión un servicio santo. Esta dimensión básica de Calvino, provee las bases para el desarrollo de una labor misionera integral. La meta no sólo es ganar a los hombres para Cristo, sino que se debe ganar al hombre entero, con todo lo que es y tiene.

Al respecto J. Gresham Machen (Ávila, como se cita en Cervantes, 2009) dice lo siguiente:

En lugar de destruir las artes, las ciencias o de ser indiferentes a las mismas, se deben consagrar al servicio de Dios. En lugar de sofocar los placeres que ofrece la adquisición del saber o la apreciación de lo bello, se debe aceptar estos placeres como dones de nuestro padre celestial. En lugar de eliminar la distinción entre el Reino y el mundo en una especie de monasticismo intelectual, se debe avanzar con todo entusiasmo para someter el mundo a Dios. El cristianismo tiene que saturar, no tan sólo todas las naciones sino también todo el pensamiento humano (43).

Ávila (como se cita en Cervantes, 2009) afirma lo anterior añadiendo que no se debe empobrecer el concepto de ministerio limitándolo a las actividades religiosas realizadas por pastores, evangelistas o misioneros, y mucho menos enseñar que para ser ministros de Dios se tienen que abandonar las actividades “seculares”. La tarea es deshacer del pensamiento cristiano dicho legado católico-romano, y más bien se debe ocupar en ser sacerdotes no sólo en el templo, sino también en el mercado, en el aula, en la oficina, en el hogar, en la calle, es decir en el mundo entero. Sin embargo, la misión de la iglesia es alentar a aquellos que Dios llama al ministerio de la Palabra; estimular y capacitar a los santos para la obra del ministerio en los campos científicos, artísticos, cultural, económico, social y político.

Conclusiones

Con lo hallado en esta investigación, es posible afirmar que Donner tiene razón al decir que para Calvino la gracia es más misericordia que amor. Tepox ha señalado (como se cita en Cervantes, 2009), que en el comentario a Habacuc, Calvino afirma que “la salvación no es el resultado de las obras, sino que únicamente proviene de la misericordia de Dios” (247)

Se debe decir, sin embargo, que el triunfo de la gracia de Dios en la vida y teología de Calvino estuvo basado en la manifestación de la majestad de Dios, por medio de las Escrituras.

Ahora bien, los estudiosos afirman que existen dos tipos de gracia, una gracia común y otra salvadora. Sin embargo, el termino gracia común es poco utilizado por Calvino en su obra “Institución de la religión cristiana” (sólo 4 veces).

Se describe a la gracia común como aquella que se extiende a toda la humanidad, donde las bendiciones de Dios se extienden sobre creyentes y no creyentes, esta gracia no salva a nadie; mientras que la gracia salvadora cobija únicamente a los escogidos para vida, su resultado es la salvación.

Para Calvino la gracia divina ha actuado en el momento que Dios escogió a algunos para vida. En este punto surge una tensión entre el concepto de escoger a unos para vida, pues esto indica que Dios ha negado su gracia a otros, mientras que con algunos tubo misericordia.

En la Institución de la religión cristiana Calvino afirma que no se es justificado sin las obras, pero tampoco por las obras. Dios escoge a los suyos para la vida sólo por su misericordia; pero, participándoles esta nueva vida, los conduce también al camino de las buenas obras. Así, aunque lo deseado por Calvino es prescindir de las propias obras y confiar únicamente en Dios, se da cuenta, que todo el que hace buenas obras es porque ha sido salvo. Las obras son importantes para demostrar que se es salvo. De acuerdo con esto, las obras se convierten en testigos y garantes de la elección.

Calvino distribuye las relaciones entre Dios y el ser humano, reduciéndolas a la siguiente alternativa: voluntad humana o decreto divino. De este modo la gracia se reduce principalmente a una cuestión de prestigio divino, una cuestión de honor de la autoridad de Dios, que no está sometida a ninguna otra causa, y con esto afirma que la caída en el

pecado está decretada y predeterminada por Dios en un decreto terrible, y una parte de la humanidad ha sido creada para perderse eternamente a causa del pecado. Por tanto, el hombre se condena por que la presencia divina así lo ordena; pero cae por su propia culpa.

Todo esto muestra dos puntos más de tensión en Calvino. Primero, los que han sido escogidos para condenación por Dios, no están facultados en forma alguna para realizar buenas obras, pero sí son responsables ante Él por sus actos de maldad. Segundo, los escogidos para vida no pueden por si mismos hacer buenas obras, pero las hacen debido a la misericordia de Dios, y sin embargo son responsables de realizar buenas obras que evidencian su escogencia.

Esto señala cierta ambivalencia en Calvino: vive bajo la idea de que el ser humano posee la capacidad de decidirse por el bien o el mal, dejando así a la gracia como una colaboradora; pero piensa que el ser humano, a pesar de todos sus esfuerzos para hacer el bien no logra realizarlo, ubicando así a la gracia como más que un elemento que simplemente perfeccione la naturaleza humana.

Para Calvino, el mundo es el brillo divino de la gloria, reflejado desde el pensamiento y obra de Dios. Por lo tanto, divorciar la belleza de Dios es idolatría. La creación revela sus atributos de bondad, sabiduría, omnipotencia, justicia y su cuidado providencial. Dios está en el centro de todo, y por ello, el fin último del ser humano es glorificar a Dios y gozar de Él para siempre; de este modo Dios es también el sustentador supremo de todo, es el Dios de la providencia quien sostiene, preserva y gobierna a todas sus criaturas. Como tal es el Señor del mundo y de la historia, todo lo dirige para su gloria.

Dios es además, el redentor de la humanidad quien en Jesucristo la ha llamado a vida; en el centro de la confesión de Calvino se encuentra el hecho de que el hombre ha sido salvado por la sola gracia de Dios.

Un principio teológico extraído del pensamiento de Juan Calvino, es el de la gracia común, lo cual significa que Dios no sólo actúa para la salvación del hombre sino que también opera en el mundo, manteniendo su vida y existencia, aliviando la maldición que pesa sobre él, frenando su proceso de corrupción y facilitando así el desarrollo de una vida que le glorifique y goce de él para siempre. Por tanto, el mundo le pertenece a Dios.

En íntima relación con este principio de la gracia común, surge el gran principio llamado mandato cultural. Calvino entendió que la Iglesia se hallaba bajo el imperativo divino no sólo de llevar el Evangelio a toda criatura, sino de ensanchar la visión misionera, entendiendo que se debe cultivar ese enorme huerto de Dios que es el mundo, para que éste, una vez desatado de todo su potencial, también se le una en perfecta armonía en un cántico de gratitud y alabanza. Fue precisamente bajo la premisa de la gracia común que Calvino contribuyó significativamente al desarrollo de las ciencias, la política, la economía, las leyes, etc.

Calvino concibe la Palabra de Dios como el bendito e inigualable medio por el que Su Majestad era comunicada y las obras de la providencia entendidas, se esforzó toda su vida en interpretar correctamente las Sagradas Escrituras porque sabía que la vida y fe del individuo dependen de la pureza con que ellas se expongan; por eso honró la predicación de la Palabra de Dios al darle la preeminencia que Según la Escritura, hoy día es necesario que la exposición de la Palabra de Dios tenga ese lugar en la Iglesia.

Calvino estableció un estándar teológico y doctrinal sano de las Escrituras. Para el reformador, no es teología sana centrar los pensamientos del hombre hacia sí mismo. Según Vidal (2005) el movimiento de la Reforma protestante del siglo XVI siempre se identifica con Martin Lutero, sin embargo, la Reforma debe su precisión más exactamente a Calvino que a Lutero mismo.

Aunque en la historia de la Iglesia algunos hombres procuraron sistematizar las doctrinas Cristianas Evangélicas, finalmente fue Calvino quien llevó estas procuras a una realidad. En sus Instituciones se abordaron de una manera ordenada las áreas de doctrina que identificaba la Iglesia Cristiana Evangélica.

Desde Calvino se adoptó una manera distintiva de denominar la Iglesia, ahora se podía hablar de una Iglesia Reformada que se expandió a otras naciones y subsisten hasta el día de hoy. Para Calvino la Iglesia debería ser compuesta sólo de los elegidos que habían sido llamados eficazmente por el Evangelio y la conversión. Ser creyente no era un asunto de nacimiento.

La sociedad no pudo resistir la influencia del pensamiento de Calvino, pues desde su pluma surgieron las ideas más revolucionarias de una nueva manera de ver el mundo, las

vocaciones, los oficios, el papel del hombre en esta tierra. El principio de la visión calvinista del mundo era que todo debería ser hecho Sólo para la gloria de Dios. Toda área, todo deber, disciplina, todo en la vida, debe ser hecho con la visión de la Gloria de Dios (Vidal, 2005).

Políticamente hablando Calvino recalcó el fundamento moral para una sociedad basado en los 10 mandamientos. Así que no sólo enseñó la validez de la ley moral en la Iglesia, también vio que debería haber un estándar moral para la sociedad y los pilares están en esta ley moral.

El concepto de ministerio no se debe limitar a las actividades religiosas realizadas por pastores, evangelistas o misioneros, y mucho menos enseñar que para ser ministros de Dios se tienen que abandonar las actividades “seculares”. La tarea es deshacer del pensamiento cristiano dicho legado católico-romano, y más bien se debe ocupar en ser sacerdotes no sólo en el templo, sino también en el mercado, en el aula, en la oficina, en el hogar, en la calle, es decir en el mundo entero. La misión de la iglesia es alentar a aquellos que Dios llama al ministerio de la Palabra; estimular y capacitar a los santos para la obra del ministerio en los campos científicos, artísticos, cultural, económico, social y político.

Referencias

- Barker, W. (1969). *Who's who in church history*. Grand Rapids, Baker Book House.
- Barlow, J. (2009) *Doctrina reformada: Los 5 puntos del calvinismo*. Recuperado: 9 de junio de 2010. <http://vicarte.tripod.com/reformadadoctrina/id2.html>.
- Berkhof, L. (1949) *Teología Sistemática*. Grand Rapids Wm. B. Eedmans Publishing Company.
- Bisio, J. (1960). *La gracia de Dios*. Buenos Aires, Librería editorial cristiana.
- Cairns, E. (1981) *Christianity through the centuries: A history of the Christian church*. Grand Rapids, Zondervan Publishing House.
- Calvino, J (2006). *Institución de la religión cristiana*. Traducida y publicada por de Valera Cipriano (6a Ed.) Barcelona, Fundación editorial de literatura reformada.
- Cervantes, L. (ed). (2009). *Juan Calvino: Su vida y su obra a 500 de su nacimiento*. Barcelona, Clie
- Clapdevila, V. (1994.) *Liberación y divinización del hombre: Teología de la gracia*. Volumen II. Salamanca, Secretariado trinitario.
- Conner, W. (1962). *Doctrina cristiana*. El Paso, Causa Bautista de Publicaciones.
- Cottret, B. (2002). *Calvino: la fuerza y la fragilidad*. Madrid, Complutense.
- Fisk, S. (1985). *Calvinistic paths retraced*. Murfreesboro, Biblical Evangelism Press.
- Fritchman, S. (1968) *Men of liberty, ten Unitarians pioneers*. Port Washington, Kennikat Press.
- Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia. (2009). *500 años Juan Calvino 1569-2009: Una mirada al pensamiento reformado: Serie cuadernos del Seminario Volumen I*. Medellín.
- Garrido, J. (1996) *Proceso humano y gracia de Dios: apuntes de espiritualidad cristiana*. Cantabria, Sal Terrae.
- Garret, J. (2003) *Teología sistemática*. Tomo 1. El Paso, Casa Bautista de Publicaciones.
- González, A. (2000). *Teología de la praxis evangélica: ensayo de una teología fundamental*. Cantabria, Sal Terrae.
- Grudem, W. (2007) *Teología sistemática*. Miami, Vida.

- Gutiérrez, M (1958). *Dogmatica evangélica*. Buenos Aires, La aurora.
- Lacueva, F. (1975). *Doctrinas de la gracia*. Barcelona, Clie.
- Lorda, J. (2004). *La gracia de Dios*. Madrid, Palabra.
- MacArthur, J. (2005) *Piense conforme a la Biblia: como recuperar el punto de vista cristiano*. Grand Rapids, Portavoz.
- McCarthy, J. (1997) *Conversaciones con católicos: la tradición católica a la luz de la verdad bíblica*. Oregon, Harvest House.
- McKim, D. (1988) *Theological turning points: major issues in Christian thought*. Louisville, John Knox Press.
- Moyer, E. (1982). *The Wycliffe biographical dictionary of the Church*. Revisado y ampliado por Cairns, E. Chicago, Moody Press.
- Ozment, S. (1980). *The age of reformation 1250-1550: an intellectual and religious history of late medieval and Reformation Europe*. New Haven, Yale University Press.
- Piper, J. (2008). *El legado del gozo soberano: la gracia triunfante de Dios en la vida de Agustín Lutero y Calvino*. Miami, Unilit.
- Ruiz, J. (1991) *El don de Dios: antropología y teología espacial*. Cantabria, Sal Terrae
- Saucy, R. (1993). *The case for progressive dispensationalism: the interface between dispensational and non-dispensational Theology*. Grand Rapids, Zondervan Publishing House.
- Schaff, P. (1995). *History of the Christian church*. Volumen VIII (3ra Ed.). Grand Rapids, Wm. B. Eerdmans Publishing Company.
- Seaton, J. (2009). *Los cinco puntos del calvinismo* traducido por Gabriella Rodríguez. Recuperado: 9 de Junio de 2010. http://www.Iglesia_reformada.com/Seaton_Cinco_Puntos.html.
- Sheldon, H. (1994). *History of the Christian church*. Volumen III. Segunda impresión. Boston, Hendrickson Publishers.
- Susboüé, B; Grossi, V. Ladaria, L; Lécrivain P. (1996). *El hombre y su salvación*. Salamanca, Secretariado trinitario.
- Trujillo, J. (2010). *Ministerios vida eterna*. Recuperado: 9 de Junio de 2010 http://www.vidaeterna.org/esp/estudios/terreno_medio.htm.

- Van Til, H. (2009). *Concepto Calvinista de la Cultura. Juan Calvino: El teólogo cultural y reformador de la vida total*. Traducción: Ronald Herrera Terán. 1909. Publicado en *Contra Mundum*. Ver: <http://idanielth.wordpress.com/2009/06/26/los-principios-esteticos-de-calvino>
- Vidal, C. (2005). *El legado del cristianismo en la cultura occidental: los desafíos del siglo XXI*. Madrid, Espasa – Calpe.
- Zelaya, M. (1995). *Conquista cristiana*. Vol. 3, # 9: *La gracia y la misericordia de Dios*.